Miércoles 5 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 437

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 5—s. Miguel de los Santos y sta. Filomena.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 5 de 1871

La cuestion oriental.

En presencia de las negociaciones y arreglos que se iniciaban ó se anunciaban en la República vecina, con diversas probabilidades de éxito, hemos guardado deliberadamente un silencio cuyo objeto debemos esplicar y cuyo tiempo de oportunidad ha pasado.

La lucha armada es un mal en sí misma, aunque á veces es una necesidad impuesta por la conquista ó conservacion de los principios sociales que perecerian sin la resistencia varonil de los hombres que ven en su implantacion la única base de felicidad posible para los pueblos.

Si hubiese pues una sombra de posibilidad de salvar esos principios, sin recurrir á la fuerza de las armas, esa sombra debia perseguirse anhelosamente, hasta convertirla en realidad ó verla disiparse del todo.

Por eso no hemos querido perturbar ninguno de los pasos que se daban en el sentido de un arreglo pacífico entre los partidos orientales.

La paz era un bien demasiado grande para que algo se hiciese por ella, á pesar de los sacrificios que se preveian. Todos los partidos parecian desearla; el gobierno, como los gefes de la revolucion se mostraban bien dispuestos, y una individualidad prestijiosa, que merecia la confianza de los partidos, se esforzaba en conciliar las pretensiones y en propiciar un arreglo.

Cualesquiera que fuesen nuestras opiniones, debiamos pues dejar que se tentase este último esfuerzo, en bien de la República vecina; porque si él conseguia un favorable resultado, todo se habia conseguido sin violencia ni escándalo, y si no lo conseguia, honor de todos era haber puesto los medios para evitar el derramamiento de sangre hermana.

Pero nosotros no abrigamos nunca esperanzas de paz, pareciéndonos que ella, dada la situacion presente, envolvia una contradiccion en los términos.

Mas aun, no hemos creido posible que, dado un arreglo en el hecho, él pudiese ofrecer las garantias suficientes para el futuro, presentando una base sólida de estabilidad.

Ha sido una fortuna que una negociacion que habia empezado sin base y sin un plan que respondiese ya á las exigencias de la situacion interior, ya á las conveniencias de la politica esterna, haya sido encaminada por personas bien intencionadas como el digno General Osorio.

Sin esta circunstancia, la atmósfera creada, sin subordinarla á un principio superior, y destinada á propiciar lo que podemos llamar un amor platónico de la paz, habria podido dar muy tristes consecuencias.

Desde que dos vecinos fuertes é interesados en la conservacion de la paz en la República Oriental manifestaban su prescindencia de las negociaciones y no manifestaban quererse poner de acuerdo, faltaba una garantia positiva á una paz posible y desde entonces no podia buscarse sino por una combinacion politica realizada dentro de los elementos mismos que se hacian la guerra.

Se comprende, se justifica y se aplaude con justicia la recta intencion y el anhelo por la paz de sus vecinos que guiaban á un hombre imparcial que procedia inspirándose en intereses morales y elevados. Pero, cuando los pueblos aceptan una situacion en que debe reposar el derecho y el órden público necesitan naturalmente garantirse de una manera mas positiva que con el sentimiento individual de una personalidad respetable.

Mas aun, la iniciativa sola de un arreglo requiere desde luego una seguridad moral de éxito, sin lo cual, todo resultado queda de antemano comprometido y puede ser perjudicial.

Si la paz no se realiza, la tentativa de arreglo ha creado esperanzas que quedan burladas, ha desmoralizado las fuerzas que quedan destempladas para continuar la lucha ha producido un desequilibrio incalculable en las posiciones respectivas ó tal vez ha promovido, dentro de uno de los beligerantes un principio de descomposicion que puede serle funesto.

Entrando incidentalmente ahora en el fondo de la cuestion de paz, considerada bajo el punto de vista de los intereses orientales, ella no podia arreglarse sino por tres caminos.

El primero de ellos seria la abdicacion que hiciese cada uno de los partidos de la fuerza, del derecho y de las pretensiones que tuviese y dando algo positivo de que aquello á que aspiraban los que tenian las armas en la mano, á menos que el mediador, poniendo al uno sobre el otro, dijese como Bertran Duguesclin: no quito ni pongo rey!

Ahora bien, las soluciones políticas y prácticas á que nos conduce este punto de partida serian las siguientes:

O se hacia la paz con sacrificio para uno de los contratantes, y en este caso, si el sacrificio afectaba al principio de autoridad, no importaba la paz sino la derrota para el Gobierno de la ley establecido en aquel pais.

O el arreglo dejaba en el terreno de los hechos y de la fuerza material tan equilibrados los partidos y las pretensiones que importaria la guerra latente, en perspectiva para el futuro y sin resolver, moral ni politicamente, ninguna de las cuestiones de actualidad.

O desarmaba la revolucion para entregarla sin garantia política, confiando en la buena fé de sus adversarios;

O lo que es peor, buscaba dentro del partido del Gobierno una fuerza compresiva que obrase sobre él y le obligase á hacer la paz, lo que importaria una verdadera conspiracion que daria por resultado desarmarse el partido de la ley presentándose á celebrar con la revolucion el tratado de las ovejas con los lobos atando aquellas sus guardianes naturales.

Pero todas estas soluciones no son ni la paz ni la guerra en el presente y si alguna de ellas puede darnos la paz del momento, solo servirá, como hemos dicho, para preparar la guerra futura sin haber resuelto para el presente absolutamente nada.

Ahora la paz que no es paz, que no remedia ni garante nada, ni la paz misma, no es una solucion.

Cuando se trata de conciliar intereses y pretensiones encontradas, no puede llegarse á buen término sin estudiar las cosas que se concilian.

Dos derechos ó dos pretensiones, si se quiere, con su razon de ser, con su esfera de accion propia pueden coexistir en un terreno neutro donde puedan moverse sin chocar, ó puedan existir en esferas de accion independientes.

Pero no hay que olvidar que los elementos á conciliar en la República vecina son por una parte la ley y el principio de autoridad y por la otra una fuerza armada que se le opone.

Nosotros entendemos la conciliacion racional y política, empezando por crear una autoridad y una responsabilidad social que responda del órden público, que nazca de la ley, que garanta un terreno neutro donde todo interés legítimo pueda luchar para defenderse y prevalecer usando de los medios pacíficos que la democracia proclama y garante.

Esa es la conciliacion, dentro de la ley, dentro del órden público, con la libertad individual teniendo por límite la libertad colectiva.

Todos pueden luchar, todos pueden aspirar, todos pueden gobernar; pero quebrando las armas de la guerra y bajando á la arena de los comicios y de los parlamentos, sin perturbar el órden público, sin apoyar su pretension con los fusiles.

Esto, que lo hemos querido para la República Argentina, lo queremos tambien para la República Oriental.

El movimiento democrático, bajo los auspicios de la ley, bajo la garantía de las autoridades constituidas inconmovibles en su centro de equilibrio.

Pero tal conciliacion, que parte del derecho de todos y busca su garantia social y política, podria realizarse en ese caos en que la ley se aparta para que pase el sable y en que el órden constitucional tiene que existir dando parte al caudillage armado?

No lo creemos.

Una solucion semejante podria aceptarse como una desgracia en una situacion estrema por impotencia, ó por desmoralizacion ó por descomposicion. Pero, cuando se trata de un partido que representa instituciones, fuerza y union ¿no vale mas acaso perseverar un instante en la actitud varonil que se defiende no para oprimir ni para perseguir, sino para conquistar definitivamente y para todos el imperio de las instituciones, apoyándolas en las fuerzas populares, sin que dependan ya mas de la voluntad caprichosa de los caudillos con que transaron y queden en aptitud de volver á levantar las armas fuera del terreno del derecho?

Un ejemplo reciente de lo que ha sucedido en la República Argentina viene á robustecer esta opinion.

Nos es dificil acertar en que nos referimos á la cuestion de Entre-Rios.

Aquí hemos tenido el mismo movimiento desmoralizador, las mismas aspiraciones equivocadas hácia la paz, la misma ilusion de fundar situaciones de principios sacrificando los principios mismos.

Si se hubiese cedido á las pretensiones de Lopez Jordan, si el principio de autoridad hubiera retrocedido en nombre de una paz ilusoria el presente, gérmen de guerra en el futuro, la provincia de Entre-Rios no se habria salvado y la causa de la paz, como la causa de los principios, en el órden nacional, habria quedado comprometidas.

Entretanto, un momento mas de energia y de fé ha redimido para siempre esa provincia de cuarenta años de dictadura, ha acabado de consolidar la situacion y ha dispersado las últimas nubes del pasado.

Así como muchas veces el trabajo y la firmeza de un dia, bastan para consolidar perpetuamente las situaciones politicas que un instante de desaliento, de desmoralizacion y de flaqueza dejarian infecundas, agitadas y espuestas por mucho tiempo á todas las borrascas y peligros.

Felizmente, la especie de tregua que responde al tiempo invertido en negociaciones estériles favorece mas bien al gobierno oriental que á la revolucion que intenta derrocarle.

Esa solucion es importante: ella lo reconoce y acabará por obedecer á la lógica de su propia conciencia.

Resistan solo porque teniendo las armas en la mano se vé impulsada á jugar el último golpe de dados, aunque los arroje sin esperanza para reconocerse vencida ante los sucesos y la suerte de las armas.

Entretanto, el Gobierno oriental ha ganado moralmente por su misma moderacion, habiendo dado testimonio de que no queria la guerra por el bárbaro placer de la lucha ó por la vanagloria del triunfo, sino para salvar un principio, mostrando que lo satisfacia el triunfo por la paz y que solo apela nuevamente á las armas cuando la revolucion pide el sacrificio del principio de autoridad que el Gobierno representa.

Entonces, desde que no es posible aprovechar las influencias morales para terminar la guerra por la paz, ponga el Gobierno oriental decididamente y resueltamente las armas al servicio de la ley, no para levantar la bandera de la persecucion y de los circulos, sino para afianzar la paz y la libertad de todos, no pactando con los principios, sino sometiendo su imperio á los elementos de la personalidad y del desórden.

Mensage del Poder Ejecutivo

Ayer tuvo lugar la apertura solemne de Congreso de 1871, leyéndose por el Presidente de la República el mensage que presentaba al cuerpo legislativo.

Nos felicitamos de ver ese documento vaciado esta vez en el molde que corresponde á los actos solemnes de un Gobierno libre que traza seriamente ante el pais el cuadro de su situacion.

El mensage ha producido buena impresion por esta causa y porque, aun cuando no brilla con el relámpago de las ideas grandes y nuevas, es sério, cortés y justo, sin presentar los defectos otras veces reprochados que lo envolvian en la atmósfera poco simpática de las pasiones, de las recriminaciones, de las cuestiones que brotan del individualismo, de las ideas que salen de la corriente de los hechos y que perturban aquel cuadro tranquilo y solemne del magistrado que habla y de los representantes del pueblo que escuchan la reseña de los sucesos que se elaboran en la vida de la nacion.

Este hecho tiene de moralizador que los partidos cansados y los hombres desalentados en la labor, se dan cuenta de este movimiento incesante que nos muestra, en cada periodo de observacion, un escalon mas alto en la marcha del progreso politico y social.

Al condensar los hechos, al hacer esta sintesis sencilla de lo que se debe al tiempo y al trabajo humano, se cuentan las ganancias del año, se adquiere ante el resultado la conciencia de la propia fuerza y se infunde aliento al pueblo para continuar su tarea en el porvenir.

En este sentido, el mensaje leido revela, si nos es dado decirlo, un progreso en la inteligencia del gobierno, porque no exagerando las cosas del punto de vista personal, ni mostrando oscurecido el criterio y el sentimiento patriótico del que manda, habla al pueblo en nombre de la labor de todos, reconociendo su concurso, asociando al resultado á todos los trabajadores, para que todos sientan en aquel dia que se está juzgando y aplaudiendo la obra de todos y se alientan, con esta conciencia y con esta justicia á continuar en ella en nombre del pasado, del presente y del futuro.

El mensage ha comprendido que los gobiernos no son los creadores en el órden politico, ni los autores de todo lo bueno que se produce. Asi, dejando a un lado el incensario de la propia glorificacion, no trata de probar que es obra suya la obra de Dios, la obra del tiempo, la obra del pueblo, ni los hechos que estan fuera de la prevision, del cálculo y de la voluntad de los que gobiernan.

La importancia de la idea politica, la insignificancia del grano de arena, la semilla que vuela por el aire, la particula que cae en el elaboratorio comun, todo esto concurre al resultado y el Gobierno no podria enorgullecerse por ello mas de lo que se enorgulleceria por el agua que cae sobre nuestros campos y por la vegetacion que brota de su riego.

Los Gobiernos no son mas que agentes del progreso y su mérito está en reconocerlo, en no renegar las fuerzas sociales, en calcular y comprender su valor y su impulsion para dirigirlas en el presente y fecundarlas en el porvenir.

Las reflexiones que acompañan á los hechos enumerados en el mensage prueban que el Gobierno ha sabido colocarse en ese punto de vista tan necesario para la apreciacion de los hechos y principios como para el acierto de las resoluciones.

Asi es como queda esplicada la buena impresion producida por el mensage, de que participamos y en la que vemos un motivo de felicitacion para la República.

Salubrificacion de la ciudad.

Correspondencia oficial de M. Bateman.

16. Great George Street, Westminster Sudoeste de Lóndres, 28 de Abril de 1871.

A. S. E. D. Pedro Agote
Ministro de Hacienda.

Mi querido señor:

Las noticias acerca del aumento de la fiebre amarilla, que han llegado á este pais, antes de que razase el «Araucania», desanimaron á mi ayudante, Mr. Moore, de partir de Inglaterra por ese vapor. Creia él probable que tendria que entrar, inmediatamente despues de su llegada, en investigaciones que podian estar acompañadas de peligros para la salud de un recien llegado. Aun que las noticias que se han recibido despues de aquel tiempo no indican declinacion alguna de la epidemia, mis deseos y los de Mr. Moore son, sin embargo, de no perder tiempo en consagrarnos á vuestro servicio, y Mr. Moore partirá por el «John Elder» el 29 del corriente, confiando en que, dentro de un mes, habrá disminuido materialmente el riesgo. Espero que esta carta irá tambien por dicho vapor.

Por el último paquete correo escribi tan plenamente, que poco mas tengo que decir en la presente ocasion.

Soy, querido señor,
Vuestro fiel servidor.
J. F. Bateman.

—

16. Great George Street, Westminster 8 de Mayo de 1871.

A. S. E. D. P. Agote
Ministro de Hacienda.

Mi querido señor:

Siento sériamente saber que la fiebre amarilla, ó cualquier otra enfermedad maligna que ha visitado últimamente vuestra ciudad, iba en aumento hasta el 12 de Abril, que son las últimas noticias enviadas á este pais, por el telégrafo, á la llegada del «Patagonia» á Lisboa, hace tres dias. Mi ayudante, Mr. Moore, habia ya partido de Inglaterra para Buenos Aires por el «John Elder»; pero ha detenido otra vez su viage, á causa de las noticias que recibió en Lisboa sobre el sério aumento de la fiebre. No seria, en verdad, prudente enviar al medio de una enfermedad contajiosa á un hombre de una vida tan preciosa, y sobre quien necesariamente pesa tanta responsabilidad. Sintiendo profundamente, por todos motivos, esta causa de retardo, procuraré sin embargo adelantar de tal manera la consideracion de las cuestiones que se me han propuesto, relativas á la preparacion de los planos, que disminuya en cuanto sea practicable toda inconveniencia procedente de dicho retardo.

Una cosa me ha hecho una impresion profunda, mientras mas considero la situacion de vuestra desgraciada ciudad, y es el peligro de esponer materias pútridas, y aun las que se estraigan por las alcantarillas y albañales de vuestra ciudad, á la accion de la atmósfera en un clima tan cálido como el de ese pais. Me he aventurado á llamar en mi auxilio al Dr. Frankland, miembro de la sociedad Real, para la consideracion de esta importante rama de la investigacion que se me ha encomendado, y espero que por el próximo paquete podré enviar á Vd. el resultado de nuestras deliberaciones unidas.

Parece que aplicaciones químicas, mas bien que obras de ingenieria, son las mas apropiadas para asegurar resultados benéficos *inmediatos*. El Dr. Frankland está al presente acorde conmigo en el pensamiento de que la aplicacion de cal viva á las viejas materias pútridas, y del ácido carbólico á las sustancias frescas sugetas á la putrefaccion, son las mejores medidas de impedir la propagacion de la enfermedad proveniente de tales causas.

No puedo espresar cuanto me ha apesadumbrado saber la noticia del fallecimiento de un hombre tan apreciable como el Dr. Roque Perez.

Quedo de V. fiel servidor.
J. F. Bateman.

—

16 Great George Street, Westminster.
12 de Mayo de 1871.

A. S. E. Sr. D. P. Agote.
Buenos Aires.

Señor:

Al saber que continuaba extendiéndose la espantosa epidemia que está devastando vuestra ciudad, me puse otra vez en comunicacion con el doctor Frankland, y justamente acabo de recibir el informe incluso.

Espero que las recomendaciones que contiene, sean útiles para dirigir las operaciones que deben hacerse para purificar la ciudad.

Mr. Moore, que habia partido para el Rio de la Plata, tuvo en Lisboa noticia del aumento de la peste, y juzgó mas prudente posponer su viage. Siento el retardo, pero no puedo dejar de pensar que ha obrado prudentemente.

Sírvase V. permitir al señor Aguirre tomar copia del informe del doctor Frankland, porque no tengo tiempo para obtener otra ántes de que salga el paquete.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor.

(Informe)

Sobre la desinfeccion y defecacion de Buenos Aires.

La epidemia de la fiebre amarilla, que reina actualmente con furor en Buenos Aires, proviene evidentemente de esa falta de atencion á las condiciones fundamentales de salubridad en las grandes ciudades—á saber: aire puro y agua pura—que tan frecuentemente ha producido en todas otras partes consecuencias desastrosas semejantes.

Se ha dejado crecer una vasta ciudad, sin proveerla de sistema alguno de desagues para desembarazarse rápidamente de los excrementos animales, y consiguientemente se han dejado acumular grandes cantidades de materias fecales debajo de las casas de habitacion de los hombres y al rededor de ellas; calles enteras, segun veo por los papeles públicos han sido edificadas sobre sitios contaminados con inmundicias nocturnas, basuras recojidas en las calles, y otros desechos animales abominables; y últimamente se ha contaminado el rio de una manera horrible, echando en él una gran cantidad de sangre y residuos de los saladeros y mataderos.

Siendo esas las causas de la peste que está destruyendo al presente los habitantes de Buenos Aires, los remedios son suficientemente obvios.—Estos pueden ser en compendio:

1.° La desinfeccion de las calles y del terreno sobre que está edificada la ciudad.
2.° Impedir que se estienda el contagio de la enfermedad por el contacto con los enfermos, sus enfermeras ó sus vestidos.
3.° Purificar el rio y precaverlo de futura contaminacion.
4.° Impedir que al agua potable tengan acceso ningunas materias excrementicias, especialmente las de origen humano.
5.° La defecacion de la ciudad, construyendo para ello un sistema adecuado de desagües.
6.° La purificacion de las materias conducidas por las obras que que sirvan para esos desagües.

—

1° Por lo que respecta á la desinfeccion de las calles y terreno de la ciudad, yo recomendaria el empleo de dos desinfectantes; á saber: cal recien apagada, y clorido de cal.

El primero debe de arrojarse en todo pozo de letrina que sea accesible, en cantidad de 28 á 56 libras por cada pozo.

El segundo se disolverá en agua pura en la proporcion de 10 libras para mil galones de agua, y en seguida se usará esa solucion para regar las calles, patios y pasajes una vez al dia, por lo menos. Debe tenerse especial cuidado en que las calles que han sido construidas sobre basuras, sean regadas copiosa y frecuentemente con esta solucion.

2.° Para impedir la estension de la enfermedad por contagio, los mejores agentes son el ácido carbólico y el vapor, debiendo usar el primero para la desinfeccion de la persona y del cuarto del enfermo, y de las deyecciones de los pacientes; y el segundo en la desinfeccion de los vestidos.

Una libra de ácido carbólico, disuelta en ocho galones de agua pura, forma una solucion conveniente para el uso, del modo siguiente:

Una copa de tomar vino llena de esta solucion, se mezclará con el agua que se echa en una palangana ó tazon ordinario para lavarse, y se usará frecuentemente por las enfermeras ú otras personas que tengan contacto con los enfermos, en los cuartos de los enfermos ó en los hospitales.

Con cada porcion de deyecciones intestinales ó del estómago del paciente, se mezclará el contenido de una copa para vino llena con dicha solucion, antes de sacarla del cuarto del enfermo ó de la sala del hospital.

Se regará el suelo del cuarto con la misma solucion, dos ó tres veces al dia.

En todas las casas practicables, debe quemarse la cama del enfermo y todos los vestidos y ropa blanca, especialmente las que hayan sido manchadas con las deyecciones ó descargas des los intestinos y el estómago deben desinfectarse, rociándolos primero copiosamente con la supradicha solucion de ácido carbólico, é hirviéndolos despues en agua, por una hora á lo menos.

Cualquier vestido que no pueda ser tratado de esta manera, debe ser espuesto á una corriente de vapor por dos horas, en una vacija cerrada de manera, que toda porcion del vestido se eleve á la temperatura del agua hirviendo.

3.° Ya he dado á vd mi opinion sobre la purificacion del rio, y sobre el modo de preservarlo.

4.° Con respecto á las precauciones que han de tomarse para excluir del agua potable de la ciudad todas las materias extementicias especialmente de orijen humano, no puedo ofrecer opinion ó dictámen, porque no conozco las condiciones del modo de proveer de agua; pero yo insistiria fuertemente en la necesidad de examinar estrictamente la posibilidad de tal contaminacion, con el fin de hacer imposible que la fiebre amarilla sea una enfermedad que pueda propagarse por medio del agua.

5.° La defecacion completa y saludable de la ciudad solo puede, en mi opinion, llevarse á efecto por la construccion de obras para el desagüe y remocion de las materias infectas. Ninguna ciudad puede, aun en climas templados, encontrarse en condiciones sanitarias satisfactorias, á menos que los excrementos de su poblacion sean removidos mientras están completamente frescos; mucho menos puede conservarse que una extensa comunidad, situada en un clima cálido, conserve la salud sin observar esa precaucion.

El solo modo práctico de hacer esto, es servirse del agua como conductor ó trasportador, y aun cuando el gran volúmen de inmundicia, asi producida contamina los rios en que se descarga, la esperiencia prueba que los males provenientes de esto, (si no se hace uso del agua contaminada para beber) son infinitamente menores que los que siguen de la retencion de excrementos pútridos cerca de las habitaciones del hombre.

6.° Pero no se necesitan descargar las inmundicias en los rios, á lo menos en condicion dañina; pueden ser purificadas y hacerse admisibles en agua corriente, utilizándolas para irrigacion. Todos los esperimentos que hasta aquí se han hecho, prueban que las materias, removidas por entre las alcantarillas y albañales, pueden ser muy útilmente empleadas como abono de la tierra y que de esa manera se limpian tambien perfectamente. Las materias inmundas procedentes de mas de cien habitantes, pueden ser purificadas suficientemente, aplicadas de este modo á un acre de tierra, y es una circunstancia ó faz muy importante de este plan de tratamiento de las materias inmundas de las ciudades, que aun cuando siempre que la irrigacion se hace descuidadamente es inevitable una cierta dósis de disgusto, sin embargo, la adopcion del plan no produce ningun efecto dañoso para la salud. No puede mencionarse ninguna localidad en donde haya podido atribuirse á la irrigacion con las inmundicias que son removidas por las alcantarillas ó cloacas ni el tifo, ni la fiebre entérica, ni la disenteria, ni otra enfermedad zimótica, que sea generalmente atribuida á emanaciones inmundas. En confirmacion de lo que digo, me refiero á la página 90 del «Primer informe de los comisionados nombrados en 1868 para investigar los mejores medios de impedir la contaminacion de los rios». Por todos motivos puede por lo mismo recomendarse la irrigacion como un remedio seguro y digno de confianza contra la incomodidad perjudicial con que las ciudades tienen que lidiar. En el caso de Buenos Aires, yo recomendaria, sin embargo, que se destinase una mas estensa porcion de tierra que la á que he aludido antes, para el uso indicado, á fin de impedir la posibilidad de incomodidad durante el calor estremo del verano. Seria de aconsejarse que se aplicara un acre de tierra para la irrigacion con las materias inmundas procedentes de cada 50 personas.

Puedo agregar que [...] terias inmundas de las cloacas en la India, bajo condiciones de clima no muy diferentes que las que se obtienen en Buenos Aires.

E. Frankland.

Colegio Real de Química.
315, Oxford Street. Lóndres.

A. J. F. Bateman, Escudero, Ingeniero Civil, miembro de la Sociedad Real,
Recibido el 12 de Mayo de 1871.

16. Great Gorge Street, Westminster.
19 de Mayo de 1871.

Mi querido señor:

Envio á V. una copia de la carta que dirijo al señor Aguirre, sobre los preparativos que estamos haciendo para adoptar el método mas pronto de llevar á efecto las obras para dar salida á las materias inmundas procedentes de vuestra ciudad. Por el plan propuesto, pueden conducirse por el mismo tubo al Rio de la Plata no solamente las aguas inmundas de la ciudad, sino tambien los residuos liquidos de los saladeros. Puede, por lo mismo, evitarse el proveer separadamente respecto de los saladeros; y la obra combinada, en cuanto á ellos concierne, puede llevarse á efecto con tanta prontitud como una separada.

Comprendo la importancia de realizar estas obras en el mas corto tiempo posible, y me permito asegurar á V. que, por mi parte, no omitiré ningunos esfuerzos para acelerar la obra y economizar el costo.

Tengo el honor de ser de usted, querido Sr., fiel servidor.

J. F. Bateman.

A S. E el Sr. D. P. Agote.

16. Great George Street, Westminster,
Lóndres, 19 de Mayo 1871.

Sr. D. Manuel A. Aguirre.
Presidente de la comision para la construccion de cloacas, obras para aguas corrientes y empedrado para Buenos Aires.

Mi querido señor:

Aseguro á usted que es con el mayor sentimiento que he recibido la noticia de la terrible epidemia que ha afligido á esa ciudad, despues de mi partida de ella en Enero último.

Yo habia pensado hacer un reconocimiento y exploracion mas completa de la ciudad y sus cercanias, y una mas completa investigacion de detalles menores, que los que suministran los planos y noticias que poseo, y los que mi propia inspeccion de la ciudad me suministró, antes de completar los diseños y dibujos necesarios para las obras de remocion de las materias inmundas. Con este objeto habia ya despachado á mi ayudante Mr. Alfredo Moore, cuando recibi ulteriores noticias de la rápida y peligrosa estension que adquiria la enfermedad, y volvi á llamarlo, como ya he informado á usted, á fin de que, con las noticias é informes que poseemos, pudiésemos acelerar la preparacion de los dibujos necesarios. El está ahora de vuelta en este pais, y yo estoy al presente ocupado en considerar con él las principales faces y detalles de las obras que han de llevarse á cabo.

No tengo duda de que podré formar y presentar á usted un plan satisfactorio para la completa remocion de materias inmundas procedentes de los habitantes de la ciudad, el cual no exigirá probablemente variacion ó alteracion en sus principales faces, al ejecutarlo. Los detalles menores exigirán que sean tomados en consideracion sobre el sitio, y pueda dejarse con seguridad al juicio y discrecion de Mr. Moore. Los dibujos, especificaciones y forma del contrato irán preparados de manera que admitan esas alteraciones, y dan seguridad de que solamente la obra que se lleve prácticamente á cabo será pagada, segun la cédula de precios en que haya de convenirse. De otra manera, estaremos en capacidad de empezar las obras, si usted aprueba mis planos en una época mas temprana de la que yo contemplaba al principio; y cuando Mr. Moore parta, irá para residir permanentemente, llevando consigo los documentos necesarios.

Creo haber oido que sus instrucciones me autorizaban para hacer contratos para la ejecucion de las obras, al ser aprobados mis planos. Temo que el caso sea ahora demasiado urjente para permitir el trascurso del tiempo que seria necesario para la aprobacion de cualquier plan q' yo proponga para las obras de desagüe y remocion de materias inmundas de la ciudad, y para que pueda comunicárseme para ese efecto. Me aventuro por esto á pedir que se me permita recibir propuestas para las obras y para hacer un contrato para las de alcantarillas ó cloacas con la mejor persona que yo pueda encontrar condicionalmente, hasta que reciba la autorizacion de usted á este efecto, por el paquete correo de regreso. El tiempo que correrá antes de que reciba su comunicacion, será suficiente para ponerse en capacidad de preparar el plan y los dibujos y especificaciones de una manera satisfactoria.

Como las alcantarillas ó cloacas para la remocion de las aguas inmundas es ahora un asunto de primera consideracion, y ocuparán mas tiempo en su ejecucion que el complemento de la provision de agua ó el empedrado de la ciudad, es preciso poner primero mano á ellas, y los contratos para los demás trabajos no sufrirán por una postergacion. Los planos para la provision de agua estarán en todo evento prontos al mismo tiempo que los de las alcantarillas ó cloacas, y puede tambien entrarse en contratos condicionales para llevarlos á efecto.

Con referencia á los principios generales de drenage (*drainage*) ó remocion de las aguas y residuos inmundos por entre alcantarillas ó cloacas, que me propongo recomendar, puedo decir que intento conducir todas esas aguas y materias á una salida en el Rio de la Plata en el punto mas conveniente para que vayan pronto á la parte profunda del rio, entre la Boca y Quilmes, á tal distancia y de tal manera que impida eficazmente la vuelta de las aguas y materias removidas hácia la ciudad, bajo cualesquiera circunstancia de viento ó marea. El mismo tubo ó conducto que conduzca las aguas y materias inmundas removidas, puede tambien llevar los residuos de los saladeros situados sobre las orillas del Riachuelo, y de esta manera se asegurarán la sencillez y la economia.

Hallo que la mayor porcion de la ciudad puede ser desaguada y desembarazada de las aguas y materias inmundas por gravitacion, y entre tanto que propongo que se asegure una salida cierta de las aguas removidas al rio de la Plata, el plan puede combinarse de tal suerte que esas aguas y sustancias inmundas removidas puedan utilizarse por irrigacion de tierras, si tal cosa se juzgase en adelante deseable.

Incluyo á usted copia de una carta que dirigi al señor Agote el 13 del corriente, y tambien otra del informe del Dr. Frankland á que en aquella se hace referencia.

De usted muy fiel servidor.
J, F. Bateman.

MENSAGE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL Honorable Congreso de la Nacion EN EL Periodo Legislativo de 1871

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

La postergacion inevitable que vuestra reunion ha esperimentado, tiene por orijen una calamidad pública cuyas víctimas han sido Buenos Aires y Corrientes.

La epidemia que acaba de desolar estos centros de poblacion ha adquirido, por la intensidad de sus estragos y acaso por las consecuencias que traeria su posible reaparicion, la importancia de un hecho histórico. Hay cierta obras públicas que hoy constituyen, por decirlo así, el organismo de las ciudades, y cuya falta puede esponerlas á las mas sérias catástrofes. Las nuestras han venido, entretanto, acumulando su poblacion, merced al impulso vivificador del comercio, sin [...] que se pensara en la ejecucion de aquellas y se advirtiera el peligro. La leccion ha sido severa y debemos aprovecharla.

Debo sin embargo reconocer públicamente en esta ocasion que no solo las autoridades competentes llenaron su noble deber y los ciudadanos por medio de generosas oblaciones aligeraron el peso de tantos males, sino que las provincias, aun las mas lejanas, como las naciones con quienes estamos en relacion, han demostrado que cada dia se difunden mas y mas entre los pueblos los sentimientos de fraternidad y filantropia que ennoblecen al hombre y retemplan los vinculos de la solidaridad humana.

Bajo otros muchos aspectos parecia presentarse el año transcurrido, como un año nefasto para el mundo, y para nosotros en consecuencia, si las guerras con que se inició no hubiesen terminado ya, siendo dado á la presente generacion y á los autores mismos del drama sangriento, juzgar los resultados que la historia ha conquistado.

Conoceis los trastornos que la Europa ha esperimentado. Ellos deben influir en la marcha de las instituciones politicas del mundo, y enseñarnos á evitar los escollos en que otros fracasaron.

Paso ahora á presentaros brevemente el cuadro de la situacion administrativa de la Nacion, que los señores Ministros se encargarán de detallar en sus Memorias respectivas.

INTERIOR.

La República goza de perfecta paz. La trasmision legal del poder se ha efectuado en la mayor parte de las provincias sin desórden ni violencia; y la opinion se muestra poco favorable á las intervenciones nacionales que las conmociones locales provocan.

El P. E. cree sin embargo haber sido feliz en los dos únicos casos en q' se ha visto obligado á ejercitar esta alta facultad constitucional, empleando su poder ó su consejo para apagar la sedicion ó armonizar intereses partidos en pugna.

El arreglo de los disturbios acaecidos en Jujuy, confiado al tino y patriotismo del Exmo Sr. Gobernador de Tucuman, Dr. D. Uladislao Frias, obtuvo un éxito completo, tan dispuestos se hallaban sus partidos á someterse al saludable arbitramiento de la autoridad nacional.

Mayores dificultades y mas cruentos sacrificios ofrecia la pacificacion y reconstruccion del Entre-Rios.

Al cerrar vuestras sesiones la suerte de aquella provincia se hallaba confiada al triunfo nunca dudoso de las armas nacionales. Hoy encontrais un Estado rico y floreciente conquistado á la anarquia y al desgobierno, y destinado á acrecer la riqueza y el engrandecimiento de la República. Una nueva fuente que se abre á la prosperidad general; un impulso mas que reciben las libertades publicas por el ejercicio tranquilo de los derechos reconquistados, el aniquilamiento de la última manifestacion del caudillaje; y por fin el triunfo de la moral y del derecho sobre el crimen y el arbitrario, son los resultados generales alcanzados por la intervencion al Entre-Rios. No dudo que vosotros estimareis tambien la inmensa trascendencia de este hecho, que no vacilo en calificar como un acontecimiento de la mas alta importancia en nuestra vida nacional.

Conducida con éxito la accion de las armas nacionales y destruidos los últimos restos de la rebelion, el Gobierno nombró de acuerdo con lo prescrito por la ley de 10 de Agosto, Comisionado Nacional al Sr. Procurador General de la nacion, Dr. D. Francisco Pico, para presidir la reorganizacion de los poderes públicos del Entre-Rios. Cumpliendo con sus disposiciones, la provincia se ha dado un gobierno que, por el personal que lo forma, las ideas que profesa y los principios sobre que reposa, ofrece reunir lo que demas ilustrado, de mas probo y bien intencionado ella encierra.

Débese al pueblo entre-riano la justicia de que, aun aquellos que tomaron parte en la rebelion y se acojieron á los sucesivos indultos acordados, han contribuido con igual celo que los partidarios de la buena causa, á un resultado que satisface las mas lejitimas aspiraciones.

Si, como debemos esperarlo, aquel pueblo continúa dando muestras de igual cordura y patriotismo, reparará bien pronto sus pérdidas y abrirá las nuevas fuentes de riqueza que su situacion priviligiada le ofrece.

Una rebelion no es por desgracia un hecho aislado en nuestra historia. Las condiciones topográficas, la ignorancia y consiguiente credulidad, y el antiguo aislamiento que estrecha los limites del patriotismo, son otras tantas causas que fomentan estas perturbaciones de las que nuestro pais ha presentado ya tantos ejemplos.

Sin embargo, la rebelion de Lopez Jordan no tuvo eco en parte alguna de la República, y es un hecho consolador que demuestra un gran paso dado en la educacion y moralidad de los partidos, el que no respondieran á su llamado ni aun aquellos mismos que en otro tiempo se habrian sentido dispuestos á secundarlo.

Santa-Fé rechazó mas de una vez la tentativa que pretendió envolverla en el movimiento sedicioso; y Corrientes dió el golpe mas decidido al caudillo que se atrevió á pisar su territorio. Las demas provincias han prestado el concurso de su opinion y de su fuerza, toda vez que esta fué reclamada por las exigencias de la guerra.

Esta noble actitud del pueblo en toda la estension del territorio argentino, es una promesa de órden y de tranquilidad para lo futuro, y nos da derecho de esperar que el último rebelde vencido, venga á cerrar en nuestra historia la série de los caudillos personales que han pretendido hollar nuestras instituciones desviando al pais de sus grandes destinos.

No obstante, la triste esperiencia adquirida á tanta costa debiera aleccionarnos aconsejando á los legisladores precaver la repeticion de actos subversivos, pues una nacion no puede estar sujeta, por defecto de sus instituciones, á consumir cada año lo mejor de su sustancia en reprimir tentativas aisladas ó personales, á pretesto de error propio ó ageno en la práctica é interpretacion de los derechos.

FERRO-CARRILES.

La perturbacion obrada por la rebelion, no detuvo sino en parte, la realizacion del plan de trabajos iniciados, de que os di cuenta en el mensage del año anterior.

El sistema de ferro-carriles ha seguido desarrollándose con la actividad posible, y ya los pueblos mediterráneos sienten la influencia benefactora de estos conductores de riqueza y civilizacion.

Existen 531 millas de ferro-carril en esplotacion; 424 en construccion; 1,954 que han sido ya estudiadas ó se hayan en estudio y cuya continuacion empezará en breve y 531 millas mas de lineas concedidas á empresas particulares. En igual spoca del año anterior solo habian 458 millas abiertas al servicio público; 60 en construccion; 400 en estudio y 210 contratadas—La diferencia producida en solo un año es consoladora.

Los estudios del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman han terminado.

TELEGRAFOS.

La red de telégrafos nacionales encierra ya una estension considerable del pais, partiendo de esta ciudad y llegando por el Norte á Córdoba, por el Oeste al Rio IV y por el Este al Paraná. Dentro de unos dias mas estaremos al habla con Santiago del Estero, San Luis y Corrientes, y algunos meses despues en Chile y los estremos de la República.

Me es grato deciros con este motivo, que los empleados en todas las lineas telegráficas son jóvenes hijos del pais, formados en la escuela establecida por el Ministerio del Interior y que todos llenan satisfactoriamente sus funciones.

Existen 1,228 millas de hilo telegráfico que presta ya sus servicios al pais, y 2,630 millas mas estarán terminadas el año próximo, formando un total de 3,858 con que habrá si[do] dotada la República, y [...] en comunicacion instantánea á sus mas lejanos pueblos entre si.

El sistema telegráfico no estará sin embargo completo hasta que no se haya unido un estremo de las lineas argentinas, á la que bajará del Brasil para establecer la comunicacion con Europa. No avanzo una creencia exajerada al deciros que no pasará un año mas sin que esto se realice.

PUENTES Y CAMINOS.

En un pais como el nuestro que reconoce por causa principal de su atraso relativo, las grandes distancias que separan á las poblaciones entre si y el aislamiento de los hombres, es buen sistema de gobierno el que consiste en destruir estas causas, facilitando la comunicacion rápida de cosas y personas. A esta vital necesidad responde el anhelo con que los gobiernos han trabajado por dotar al pais de vias de comunicacion, y el actual no ha hecho sinó seguir en este propósito desarrollando la viabilidad de la República. Se han terminado y prestan ya sus servicios al público varios de los caminos contratados el año anterior y otros muchos se hallan en ejecucion.

Se han echado puentes, sobre nuestros rios, y puedo deciros que la fisonomia topográfica de la República habrá cambiado totalmente en poco tiempo. No entro en detalles que serian prolijos, pero debo mencionar el puente de fierro que se ha construido sobre el Rio 1.° de Córdoba, el del Saladillo y el puente del Rio Pasaje que era tan reclamado por el comercio del Norte de la República.

INMIGRACION.

La cifra de inmigrantes se ha mantenido en 1870 á la altura del año anterior, de manera que los dos últimos años presentan una suma igual á la de los cinco anteriores juntos.

No temo que la accidental aparicion de la epidemia influya de una manera permanente para disminuir en adelante la inmigracion; pero creo que una vez establecida como se halla la corriente, no debemos empeñarnos en encauzarla artificialmente.

Los Estados Unidos comprendieron que la distribucion en proporciones determinadas de la tierra, era el único medio eficaz para atraer y fijar la poblacion en condiciones que asegurasen la prosperidad presente y futura del pais.

Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento permanente de los inmigrantes. Os fué sometido, para preparar el camino, un proyecto de ley fijando los límites de las jurisdicciones de las provincias, como lo requiere el testo de la constitucion. Entretanto la urgencia de esta ley se hace cada dia mas evidente, porque á medida que las armas nacionales avanzan sobre el desierto, los gobiernos provinciales avanzan tambien su jurisdiccion.

HACIENDA

Era en estremo próspera la situacion de la Hacienda en el año que acaba de transcurrir.

Las rentas generales de la Nacion alcanzaron á la suma de catorce millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cuatro pesos, escediendo en setecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos, al cálculo de recursos para el mismo año, y en dos millones ciento cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos, al total de lo recaudado en 1869.

Como una prueba de desarrollo comercial, las rentas recaudadas en la provincia de Santa Fé que produjeron en 1869 un millon trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y siete pesos seis centavos fuertes, alcanzaron en 1870 á un millon quinientos dos mil quinientos veinte y nueve pesos cincuenta y nueve centavos, escediendo por consiguiente al año anterior en ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos cincuenta y tres centavos. Igual proporcion ha seguido en lo que va corrido del presente año, á pesar de tres meses de clausura de los puertos, y de la paralizacion esperimentada por el comercio universal á consecuencia de la guerra europea.

Estas mismas causas unidas á la suspension del consumo de nuestras lanas en los mercados europeos, han debido naturalmente modificar el crecimiento ordinario de las rentas generales y traer sérias dificultades á la Administracion. Si á esto se agrega las erogaciones imprevistas causadas por la rebelion del Entre Rios y el recargo que traia el Presupuesto con las deudas contraidas durante la guerra del Paraguay, sin que se hubiese podido negociar los bonos cuya emision autorizásteis, se comprenderá fácilmente cuán dificil habrá sido la situacion del Gobierno.

Me apresuro, sin embargo, á anunciaros la esperanza fundada que me anima de que en breve habrán cambiado estas circunstancias. Los bonos han encontrado recientemente colocacion; nuestros frutos vuelven á ser demandados en Europa; la paz y el trabajo imperan nuevamente en todo el territorio argentino, y restablecido el movimiento del comercio, la progresion ascendente de la renta seguirá su regla ordinaria, pues que las fuentes de la produccion no han sido afectadas por los accidentes mencionados. La esfera del comercio se ha ensanchado, y aun el teatro mismo de la rebelion, que tan onerosa carga nos ha impuesto, ofrece con el desarrollo de su riqueza y la mejor percepcion de la renta, bajo un gobierno liberal é ilustrado, pagar con usura en algun tiempo, las ingentes sumas sacrificadas para asegurar su tranquilidad y libertad.

EMPRESTITO.

El empréstito para obras públicas ha sido negociado en Lóndres en condiciones que no siempre obtienen las naciones sub americanas mas altamente colocadas. Este satisfactorio resultado nos muestra la necesidad de asegurar la legitima inversion de esas sumas á fin de conservar el crédito que nos las procura y alcanzar las grandes ventajas que os propusisteis al votarlas.

Tenemos una grande obra por delante: acortar las distancias que obstan á la buena administracion y al desarrollo de un pais tan vasto, en medio de las dificultades y el desquicio con que estamos á cada momento amenazados por la ignorancia, el aislamiento y la pobreza que su mala colonizacion produce.

Pero como no podemos dejar librada al tiempo esta tarea, debemos acometerlo todo á la vez: mantener la paz sin la cual no hay seguridad, educar al pueblo diseminado y abrir anchas arterias al comercio, á la industria y á las ideas, para que recorran y vivifiquen el cuerpo social.

Por el Ministerio del ramo, se os comunicarán las bases y condiciones sobre las que ha sido realizada esta importante operacion de crédito.

INSTRUCCION PUBLICA

Puedo anunciaros con verdadera satisfaccion que la educacion en todos sus grados ha hecho notables progresos de un año á esta parte.

El censo nuevamente levantado en San Juan nos muestra que esa Provincia ha alcanzado á difundir la instruccion en la mayoria de su juventud en estado de recibirla; mientras que la Rioja que al principio de la actual administracion no contaba con una sola escuela, presenta hoy cuatro mil niños educándose.

Otras Provincias, como Salta, Tucuman y Catamarca, hacen esfuerzos que escitan la simpatia por aumentar la difusion de la enseñanza; y todas en general consagran á tan noble objeto, toda la energia de la accion de sus Gobiernos, habiendo doblado, y algunas triplicado desde 1869 las sumas que sus presupuestos destinaban á aquel fin.

La educacion es hoy una preocupacion dominante en la República, y basta recorrer las leyes y decretos de las Legislaturas y Gobiernos de las Provincias, y la estensa correspondencia cambiada con el Ministerio de Instruccion Pública, para conocer que este es uno de los ramos en que el pais presentará en breve mayores progresos.

Todas las leyes que sancionásteis sobre esta materia han recibido su inmediata ejecucion [...]

[...] Paraná cuya planteacion se retardó á causa de la guerra acaba de instalarse.

El observatorio astronómico de Córdoba, que ha empezado ya á funcionar, es una institucion que honra al pais y que contribuirá al progreso de las ciencias.

Los profesores que vinieron de Alemania se han instalado en Córdoba para fundar en su Universidad la facultad de ciencias matemáticas y fisicas; y apenas se haya reunido su número completo, el Ministerio promoverá con ellos la fundacion de una Sociedad cientifica en la que figurarán igualmente el sábio Director del Museo de Buenos Aires, Dr. Burmeister, el Director del Observatorio y sus auxiliares, para estudiar la historia natural del pais bajo sus principales y mas útiles aspectos.

Estos hechos no son sino la espresion de una necesidad vital en la época á que hemos llegado.

Una nacion no puede pretender ante la historia haberse dado instituciones que la eximen de proveer á la primera necesidad de un Estado, que es la de preparar ciudadanos formados para la vida social, en una época en que hasta el poder material se liga al desarrollo intelectual. La educacion universal es hoy la empresa de todos los Gobiernos, y la Inglaterra aristocrática y monárquica, se ha ocupado en el pasado año exclusivamente de este asunto que preocupa igualmente el ánimo de los paises republicanos y demócratas.

Pero la demanda de educacion está en razon inversa de su necesidad. Pídenla menos los que mas la necesitan, que son los destituidos; y tratándose de nuestras Provincias, aquellas mas apartadas y por lo mismo mas pobres ó con mayor suma de poblacion ignorante, requieren el auxilio de la Nacion para mejorar su condicion. Debo pediros, pues, la sancion del proyecto de ley q' sobre la mejor distribucion de subsidios nacionales os fué sometido por el Ejecutivo en vuestras anteriores secciones.

JUSTICIA

Desde el 1.° de Enero del año actual las relaciones civiles de los habitantes de la Nacion se hallan amparadas por el nuevo código civil.

No era decoroso al pais que posee una Constitucion como la nuestra estar atrasado de siglos en su legislacion civil, mientras que la índole y la letra de sus instituciones politicas lo colocaban á vanguardia de los pueblos mejor constituidos. Desapareciendo de hoy en adelante las vacilaciones, la vaguedad y aun los errores de leyes dictadas por otras edades, costumbres é instituciones, el pais esperimentará bien pronto los beneficios siguientes á tan importante reforma.

Obedeciendo á razones análogas, el P. Ejecutivo espera poder presentaros en [...] los otros códigos cuya revision está co[...] á comisiones especiales.

La justicia nacional acrecienta su i[...]tancia, atreyendo cada año mayor núme[...] causas para ser decididas por sus T[...]nales. Todos los juzgados nacionales f[...]nan con regularidad y no es á esta i[...]cion salvadora á la que menos deberá[...] cion la paz y seguridad que son la ba[...] condicion inpispensable de su prosper[...]

Habiendo perdido la Corte Suprema uno de sus miembros mas espetables, el Dr. D. Benito Carrasco, el Poder Ejecutivo solicitará oportunamente el acuerdo del Honorable Senado, para nombrar la persona que debe reemplazarle.

CULTO

Habiendo vuelto de Roma los venerables pastores de la Iglesia argentina, entraron nuevamente al desempeño de sus piadosas tareas y hoy rigen tranquilamente sus Diócesis.

No á todos les fu[...] embargo volver á pisar el suelo [...] de ellos el mas [...] que revest[...] que ilustr[...] Escalada, [...] en Roma e[...]

Cumplo [...] este moment[...] lado, que ha [...] República y c[...] direccion de la i[...] evitar dificultades [...] Estado.

ESPOSICION

La esposicion nacional [...] dada por hechos notorios [...] referir. Pero dos secciones [...] ron abiertas en Noviembre del a[...] por el Ministro de Instruccion [...] representacion del Gobierno: la sec[...] máquinas agricolas y la de cultivos [...] rativos.

Apesar de lo perentorio del [...] tieron á los ensayos de las máqui[...] dos de todas las provincias, [...] primer espectáculo industrial [...] concurrido los pueblos argentinos [...] de sus representantes. Trescien[...] máquinas entraron en liza, y [...] minado los ensayos cuando ya e[...] nas vendidas.

Los delegados, de regreso á su[...] han presentado minuciosos y bie[...] informes, que compilados é impr[...] rán un volúmen que será distr[...] miembros del Congreso.

La seccion de cultivos compa[...] obtenido igualmente un complet[...] biéndose demostrado prácticamen[...] lidad de aclimatar en nuestro sue[...] dad mas diversa de plantas, sobr[...] ramo de los cereales.

Las semillas recogidas se [...] entre las provincias y especialm[...] Colonias de Córdoba y Santa-F[...] han hecho con ellas numerosas[...] plantaciones.

Estamos en visperas de ab[...] del palacio, donde se encierran [...] naturales é industriales del pais. [...] lla pronto para esta gran fiesta [...] con la que daremos testimonio [...] y estraños, de nuestra civilizacio[...] poder productor.

RELACIONES ESTER[IORES]

Nuestras relaciones con tod[...] y gobiernos del mundo han per[...] cordiales como correspondia á [...] empleada por el Gobierno Arge[...] dañar interés alguno.

Ha sido nuestro grato deber [...] existencia de una nueva Repúblic[...] cia, de un Imperio en Alemania y d[...] nastia nueva en España.

Las negociaciones de paz definitiva con [...] Paraguay se acercan á su término, conser[...] vándose entre tanto la mas perfecta armonía con nuestros aliados en la guerra, que para bien y con honor de todos, terminó hace dos años.

El Gobierno celebró el 27 de Octubre último un tratado de amistad, comercio y navegacion con el Gobierno de la Monarquia Austro-Húngara, el que os será sometido para su aprobacion.

No queda pendiente ninguna reclamacion de gobiernos estrangeros ó sus representantes diplomáticos. Las que originó el tratado con España han quedado resueltas con la reciente declaracion hecha por su gobierno y que es conforme á la contenida en vuestra ley sobre préstamos forzosos.

El Poder Ejecutivo acaba de declarar, de acuerdo con los principios reconocidos en todo el mundo civilizado, que no atenderá los reclamos que deduzcan los estrangeros domiciliados en Entre-Rios, por perjuicios sufridos durante la guerra.

Debo anunciaros, con profundo sentimiento, que el Brigadier General D. Wences[lao] Paunero ha fallecido en Rio Janeiro do[nde] se encontraba desempeñando las funcion[es] de nuestro Ministro Residente. Conoceis [...] distinguidos servicios de este antiguo so[...] y no necesito recordároslos.

GUERRA Y MARINA

La criminal rebelion de Entre-R[ios] [...] longándose mas tiempo del que [...] esperar, obligó al P. E. á cont[...]

dos la justicia, la moral y el honor del pueblo argentino.

A este propósito se varió la direccion de la guerra, trasladándose á su teatro el Ministro de la Guerra con el encargo de imprimir el sello de la autoridad del Gobierno á todas las medidas que en su representacion tomára.

Muy en breve correspondió el éxito á lo acertado de las operaciones emprendidas y la batalla de Ñaembé dió un golpe mortal á la rebelion, conquistando el Gobernador de Corrientes, Coronel D. Santiago Baibiene, títulos lejítimos á la consideracion pública.

Al celo y actividad del Ministro de la Guerra y del General Arredondo se debió que los restos dispersos de la rebelion no se reunieran y adquirieran nuevamente cohesion. Perseguidos en todas direcciones y deshechos siempre que opusieron resistencia, los rebeldes tomaron el camino del destierro dirigiéndose á las fronteras del Brasil, donde fueron desarmados por sus autoridades.

FRONTERAS

Los trabajos emprendidos y en parte realizados para avanzar y fortificar las fronteras, siguieron sin interruccion hasta que las exigencias de la guerra hicieron necesaria la presencia de las fuerzas de linea que la guarnecian en el teatro de la lucha, habiendo tenido que marchar á campaña la mayor parte de sus gefes.

No obstante la linea de fronteras no ha retrocedido un solo palmo, y la guardia nacional que reemplazó al ejército de linea, ha cumplido con su deber conservando su puesto avanzado y rechazando las invasiones de los salvajes.

Llevóse á feliz término una espedicion militar á traves del Chaco con el fin de esplorar aquellas regiones hasta hoy desconocidas. La columna espedicionaria partió de la "Esquina Grande" Provincia de Salta y llegó al frente de Corrientes, sobre la márgen derecha del Paraná, levantando en el tránsito los planos y haciendo los estudios del camino recorrido. Así estas piezas como el informe del Gefe que la dirijió os serán sometidas en oportunidad.

Otra espedicion ordenada por el General Arredondo acaba de llevar el espanto á los toldos mismos de los Ranqueles que no esperaban verse acometidos.

Entretanto, con el regreso de los cuerpos de linea del Entre Rios vuelven á quedar las fronteras tan sólidamente garantidas como es posible. No basta, empero, toda la voluntad y dedicacion de los gobiernos para alcanzar su completa seguridad, cuando se toca la dificultad de la escasez numérica del ejército para cubrir en su totalidad linea tan vasta de frontera. Sabeis cuánto ha preocupado á la actual administracion esta cuestion y que una estension de algunos miles de leguas conquistadas al dominio de los salvajes, ha sido el fruto de los trabajos ejecutados de dos años á esta parte. Pero por lo mismo que hemos alcanzado tan felices resultados, debemos empeñarnos en aprovecharlos devolviendo á la indutria y á la riqueza nacional, superficie tan estensa.

No basta haber puesto entre el desierto y nosotros un desierto nuevo. La despoblacion que es mayor enemigo que el salvaje, puesto que lo engrendra, seguiria pesando ruinosamente sobre la civilizacion, la paz y la riqueza de la República. El problema, pues, permanece de pié, y á resolverlo cuanto antes espero que contraereis vuestro patriotismo y vuestras luces.

PUERTO DE BUENOS AIRES

Los trabajos de limpieza del puerto siguen prácticándose en los términos del contrato q' conoceis; y se ha celebrado otro para el establecimiento de amarraderos en la canal. Esta obra, disminuyendo los riesgos á que se hallan espuestos los buques en nuestra rada, reportará, sin duda, notables ventajas al comercio.

Los estudios científicos para la construccion de un puerto en Buenos Aires, han sido hechos por un ingeniero eminente contratado en Lóndres por órden mia. El auxiliar suyo que vino á preparar los trabajos, llegó aquí en el mes de Noviembre, en momentos en que toda la atencion y todos los recursos del Gobierno eran reclamados por la rebelion de Entre-Rios. En tal situacion juzgué conveniente aceptar el concurso del Gobierno de la Prov... inmediata direccion ...dios.

... comunica... ...planos del ...ual resulta ...paz y seguro ...osto de diez

...y DIPUTADOS:

...des rasgos acabo ...que ni la brusca in... ...or la guerra que ha insu... ...ales, despertando la alar... ...ad en poblaciones consagra... ...la desolacion y los trastor... ...dos por la epidemia, han sido ...nte á conmover los cimientos de ...acional, ó á detener al pais en su ...progresos. Esta manifestacion elo... ...prenda mas segura que podemos ...s naciones que nos contemplan, ...a de nuestras instituciones y de ...consolidacion de la nacionalidad

...mos nuevamente al periodo de ...del tra... El pueblo os espe... ...y debo agregar, que el Poder ...ecesita... concurso de vuestras ...ue se ha visto por algun tiempo

...s favorables auspicios é invocan... ...nunca desmentido patriotismo en ...rea del progreso y de la felicidad ...go el honor de saludaros, señores ...y Diputados, declarando abierto ...periodo de vuestras sesiones or...

D. F. SARMIENTO.

...1871.

...cias generales.

...la Sociedad «Estimulo Literario»

...nos recibido la primera entrega ...licacion mensual, órgano de la ...yo nombre lleva.

...producciones de nuestras jóvenes ...dignos de leerse bajo todos con...

...de Buenos Aires se halla en el ...eger esta pubicacion, pues la ...stimulo Literario», la única que ...idas ha sabido mantenerse por ...chos años en medio de las mas ...raciones, merece el aprecio y ...de todos, pues no solo se ha ...siempre á la altura de su mision, ...bien mas allá en las tristes circunsta... ...cias porque acabamos de pasar.

Estado Oriental.

El «Telégrafo Marítimo» dice:

Ateniéndonos á informes que han circulado hoy en la Bolsa las negociaciones de paz que tantas esperanzas ofrecian se han roto por negarse las fuerzas de la revolucion al sometimiento en la forma que se les exigia.

Los mismos rumores agregan la inminen... ...de una pronta batalla, pues las guerrillas habian empezado tan luego se separó el ejército el general Osorio, quien segun ...nos han seguido por tierra á Rio Grande, y ...tros que vendrá á la capital para ir por mar ...l referido destino.

Se nos ha asegurado por persona competente, que así que el superior Gobierno tuvo conocimiento de haber fracasado las negociaciones de paz, fué llamado á la casa de Gobierno el Sr. General Suarez quien marchará nuevamente á campaña á ponerse al ...nte del ejército.

El «Ferro-carril» publica lo siguiente sobre la mision del general Osorio:

Arroyo de los Chanchos,
Junio 27 de 1871.

Querido Manolo:

...a mision de Osorio fracasó.

...comenzado nuevamente la guerra.

...alles van en la carta que te mando ...i señora; si Tavolara la quiere que la ...edir y puedes leerla.

...el enemigo estaba en una posicion ..., hemos emprendido marcha por ...sta llegar aquí para conseguir ... linea.

...tiroteamos. Perdieron algunos ...casa de Saes...

Hemos dormido arroyo por medio con el enemigo.

Con la nieblu de hoy y la mucha lluvia se nos han perdido, pero no pueden estar lejos.

Aquí se nos empieza á incoporar mucha gente.

Estuve con Osorio en el ejército de Aparicio. Conocí á todos sus generales. Hay muchos jóvenes de Montevideo.

La pobreza de esa fuerza es mucha.

Tienen 2 cañones y 400 infantes: El todo como 3,000 y pico de hombres.

Desean hacer la paz, pero tambien desean imponer sus condiciones.

Entiendo que una batalla no se hará esperar; como no tienen nuestros elementos, tanto en número de fuerza como en infanteria y artilleria, probablemente venceremos.

¡Qué lástima que corra mas sangre de nuestra sangre!

Recuerdos á Patiño, Perez, Carve, Farini, Irigoyen, Paullier, Donelly y toda la pacotilla.

Tuyo.

Isaac de Tezanos.

—

Parece que la mision Osorio ha fracasado á causa de las pretensiones inadmisibles del enemigo, que segun las datos que tenemos son estas:

Gobierno mixto, mitad de Gefe Politicos blancos y pago de los gastos hechos por la revolucion.

Paraguay.

Fechas hasta el 27 de Junio.

Fué reconocido por el gobierno en su carácter de Cónsul Argentino, el Sr. D. Miguel Gallegos.

El congreso ha autorizado al P. E. la venta de terrenos fiscales hasta llegar á la suma de quinientos pesos fuertes.

El congreso decretó tambien que en la República entera serian adoptados nuestros códigos Civil y Criminal, desde el 1.° del año entrante.

Seguia el Congreso en sus sesiones.

Pronto se espera la nueva circulacion de los billetes recientemente ordenados.

El comercio iba adelantando.

Mañana irá nuestra correspondencia.

Aprobacion de las elecciones.

La Cámara de Diputados Provincial aprobó ayer las elecciones practicadas el Domingo.

Por ellas resultan diputados los señores cuya nómina publicamos ayer, los que han obtenido mayoria de votos.

El resultado de la votacion fué el siguiente:

A favor votaron—Alcobendas, Subland Galvan, Gowland, Gándara, Garcia, Lagos Pico, Insiarte, Elizalde, Nuñez, Molina, Garmendia, Montes de Oca, Marcó del Pont, Jurado, Frias, Amadeo, Urioste.

En contra—Irigoyen, Goyena, Paz, Cambacerés.

El gobernador de Santiago.

El Gobernador Montes habia llegado al Rosario y debe llegar hoy á esta ciudad á pedir personalmente la intervencion.

No tengo cobre.

Los señores empleados de la oficina de papel Sellado Nacional han dado en una gracia que debe ser muy graciosa........ para ellos....pero que no le hace al público gracia ninguna.

En las tales oficinas no hay nunca cobres, y como en la reduccion de oro á papel casi siempre resulta un pico en dicho metal, súcede que le dicen al que va á comprar un sello: caballero debo á vd., dos, cuatro ó seis reales.

Y esto se repite cuanta vez tiene uno la desgracia de tener asuntos con la casa rosada, al menos así nos ha pasado á nosotros y á varios de nuestros amigos en diversas ocasiones.

Esperamos ver poner pronto remedio á este abuso, á no ser que habiendo descubierto el Gobierno Nacional que la *economia* es riqueza, desée hacerla á costa del público.

Crónica del dia

Ha aparecido ya el primer número de la Revista de la Sociedad «Estimulo Literario», dirijida por los jóvenes Quintana y Aveleira.

Está lleno de interés y merece en realidad a proteccion que en su aparicion el público le ha dispensado, proteccion que debe seguir acordándole, siendo esta publicacion, como es, órgano de la sociedad de que toma su título.

La suscricion mensual cuesta tan solo *quince pesos moneda corriente,* pagaderos al recibir la entrega. Se suscribe en las principales librerias.

—

En la Exaltacion de la Cruz ha aparecido hace ya tiempo un periódico semanal que lleva por título el «Monitor de la Campaña».

Ayer recibimos su número segundo.

Nuestros votos mas fervientes acompañan á los que han iniciado y llevado á cabo el pensamiento de fundar un periódico en la campaña, que se haga el eco de nuestros intereses rurales.

El dia que en nuestra campaña se difunda la luz radiante de todo progreso, habremos entrado de lleno en la senda de la civilizacion.

—

El señor Leijas ha sido electo Senador á la Legislatura de la Provincia por la seccion de Chascomús, habiendo obtenido 658 votos contra 530.

—

El club «20 de Febrero» en la provincia de Salta, ha remitido por intermedio del Presidente de la Comision Popular, una letra por valor de *mil doscientos* pesos fuertes, producto de suscripciones promovidas allí para socorrer á los huérfanos é indijentes que han quedado á causa de la epidemia.

—

Ayer tuvo lugar la solemne apertura del Congreso Argentino en sesiones ordinarias.

En otro lugar va el mensaje del Presidente de la República.

—

Se ha presentado al gobierno de la República del Paraguay un Cacique procedente del alto Paraná, en donde reside su tribu, y dice llamarse el Francisco Saty.

Un diario de esa República dice lo siguiente sobre su mision, y el estado de su tribu:

«Viene el cacique solicitando del gobierno un sacerdote, un maestro de escuela y algunos útiles de labranza.

Segun la relacion que dicho Cacique hace, su tribu antes pertenecia á los pueblos de Trinidad y Corpus, situados en las misiones del Paraná, pero tuvo que abandonarlos huyendo de Artigas que azotó esos puntos, yendo á refugiarse en el parage denominado «Pirapytá» en donde se encuentra.

Conserva aun su tribu principios de la religion cristiana, pues tienen un oratorio con las imágenes de la Concepcion y San José, ante cuyas imágenes rezan el rosario, por no tener sacerdote que celebre el sacrificio de la misa.

Cuando Lopez mandó al Teniente Patiño hasta el Salto Guairá, por medio de este oficial se puso en relacion con Lopez y le envió cien hombres para soldados, de los cuales dice, que ninguno ha vuelto.

Dice tambien que cuenta con 200 hombres de pelea.

Por lo que cuenta, las costumbres de su tribu son muy morales, pues solo emplea, en vista de las faltas leves que cometen sus súbditos, el arresto como castigo.

Para casarse se toma consentimiento de ambas familias y de toda la tribu, y no existiendo inconveniente se efectua el enlace; y esto hacen por no tener sacerdote alguno.

La formacion del pueblo es un gran cuadro, en cuyo centro está el oratorio; las casas son de paja y barro.

Cultivan el algodon, con el cual se tejen las ropas.

Elaboran la yerba, la cual venden á los correntinos que con frecuencia llegan hasta ellos.

Se queja mucho de los correntinos, que para beneficiar la yerba mate tronchan el árbol por el tronco, matando totalmente las plantas.

Dice existen cerca de su campo otras tribus, llamadas Guayaquí, y los Tupí, pero que jamas se llegan á ellos por ser muy ariscos y no comprenden lo que hablan, pues toda su tribu habla el guaraní puro.

Sus armas son las flechas, con las que cazan para variar de alimento.

Carecen totalmente de animales vacunos, lanar y caballuno.

El podrá tener de cuarenta á cuarenta y cinco años; es de regular estatura, mas mula...

...de manos de Lopez.

Vive en casa del Presidente de la República.

—

En Goya, provincia de Corrientes, ha dejado de existir el Coronel de la Nacion don Ruperto Montenegro.

Con este motivo se habia promovido en esa localidad una suscricion para socorrer á la familia de este distidguido Gefe que ha quedado en la mayro pobreza.

—

En Montevideo se preparan para recibir el célebre trájico italiano Ernesto Rossi, que está próximo á llegar.

—

Con motivo de haberse levantado ya en Montevideo la cuarentena para los buques procedentes de este puerto, se anuncia que muy pronto deberá tener lugar la inauguracion de las aguas corrientes.

Correo del Interior.

ROSARIO—Fechas hasta el 2 de Julio.

Habia sido realizado el empréstito municipal.

Sobre una nueva invasion de indios, la «Capital» publica la siguiente carta:

Estancia Copacabana, Junio 29 de 1871.
Rosario.

Señor D. Agustin ...ary.

Querido cuñado:

El objeto de la presente es avisarte que los indios han invadido la frontera Sud de esta provincia, en el Fortin denominado «La Ramada», estremo derecho del Fortin Benavidez ó Gainz.

Se ignora el arreo que llevan, pero supongo no pasar de ser la caballada del punto, como siempre sucede.

A inmediaciones de Melincué Loreto se han encontrado huellas de ginetes, así es que tomo todas las medidas convenientes para salvar las haciendas.

Espero que volverás pronto, pues me encuentro abrumado con los trabajos de siembra y la desmoralizacion de los peones.

Mis afectos de toda la familia.

Augusto Lavadie.

—La Administracion de Rentas Nacionales remitió al Banco de la Provincia de Buenos Aires, diez mil y pico de pesos fuertes, importe de los derechos adicionales recaudados desde el 15 al 31 de Junio.

—Por la Aduana de esa se entregaron 3000 fuertes al Capitan del puerto para gastos de la capitania.

—El dia 1.° la Contaduria de la Aduana liquidó las cantidades siguientes:

Derecho de importacion	ps. fts.	2656 17
id de exportacion	....	3308 64
Total	ps. fts.	5964 81

—En las últimas elecciones municipales resultaron electos los señores:

D. Natalio Ricardone,
Dr. " Desiderio Rosas.
" Manuel Carles.
" Francisco Lezona
Suplente.
" Francisco Fernandez.

—La "Capital" dice:

Ya se han cumplido dos meses, y los empleados nacionales continuan impagos por sus haberes de Mayo y Junio.

Creemos innecesario repetir aquí los males inmensos que esta demora produce.

El público los conoce, y condena acremente la conducta del Gobierno que deja sin recursos á sus empleados, espuestos á sufrir todo género de privaciones.

SANTA-FE—Fechas hasta el 30.

La Cámara sancionó el privilegio por 20 años para la empresa de aguas corrientes del señor Labasthie.

Esto no aprueban algunos diarios del Rosario.

CORDOBA—El proyecto de ley para el establecimiento de un Banco Provincial, por medio de un empréstito con el Gobierno Nacional, ha sido sancionado ya por la Cámara de Diputados.

Ha pasado al Senado.

Veremos si en esta Cámara se despacha con la misma prontitud.

—El proyecto fijando sueldos á los Senadores y Diputados, que habia sido sancionado por el Senado, en la Cámara de Diputados ha sido rechazado POR UNANIMIDAD.

—Los diarios de esta Ciudad confirman la noticia que dimos sobre la mision á esta Ciudad, del doctor Barco, Ministro de Gobierno de la Provincia.

SAN LUIS—Junio 23.

—En una nota al Ministro de Instruccion Pública, el gobierno, entre otras verdades, le dice:

«La situacion de esta Provincia es desgraciadamente bastante fatal, pues toda ella es, ó la frontera de los bárbaros del desierto, ó de las partidas de forajidos que periódicamente aparecen, estando por estas causas en una postracion escepcional, relativamente á las demas provincias.

Llamo sobre esto la atencion del señor Ministro.

—Por ley dictada por la Asamblea lejislativa de San Luis, con fecha 19 del corriente, ee ha sancionado la defensa libre en los términos siguientes:

En todos los juicios, la defensa será libre ante los juzgados de la Provincia; pero el litigante queda sujeto, cuando sus escritos no lleven firma de letrado, á la misma responsabilidad que estos.

Sin embargo, será obligatorio este requisito, cuando el juez que conoce de la causa, así lo mandare por faltas que á su juicio dén mérito á ello.

ENTRE-RIOS—Recien ha llegado el momento en que ese pueblo se ponga en movimiento para la eleccion de Senadores al Congreso Nacional.

La juventud independiente ha iniciado ya sus trabajos para poder mandar al Senado hombres dignos de ocupar estos puestos.

El Gobierno ha nombrado una comision compuesta de los señores don Antonio Garcia don Antonio Piñon, don Federico Guido, don Luis V. Diaz, doctor don Ramon Febre y Dr. don Juan Mantero, para que procedan á examinar todas las cuentas pendientes entre el Gobierno y don Antonio Fragueiro, con arreglo á los contratos celebrados, á fin de que se sirvan informar prolijamente sobre todos los puntos que puedan ser materia de exámen.

El 3 de Julio debió elejirse un diputado á la L. P. por el Departamento de la Capital.

—Don Santiago Santa-Cruz ha sido nombrado Gefe Politico de Villa Colon, con motivo de haber renunciado el coronel don Ciriaco Barragan.

—Segun el *Liberal* de ayer la ley erigiendo en nuevos Departamentos de Entre-Rios á las delegaciones de Villa Urquiza, Feliciano y Federacion, ha sido sancionada ya por la Cámara Lejislativa.

CORRIENTES.—Ayer hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 29 del pasado.

El estado sanitario de esta poblacion no deja nada que desear.

El Gobierno á fin de honrar la memoria de los que murieron en la batalla de Ñaembé y de los que perecieron en la epidemia de esa ciudad ha ordenado se celebren unos funerales por su eterno descanso.

Tambien ha decretado la creacion de una oficina de Inspeccion de Armas, habiéndolo nombrado como Gefe de esta al Coronel de la Nacion D. Desiderio Losa, con el sueldo de *ciento cincuenta* pesos fuertes.

La residencia del Inspector General será en la capital, en tanto, que el servicio público no demande su presencia en otro lugar.

Y además es el Gefe inmediato de todas las melicias y como á tal le corresponde la organizacion de ellas, prévia aprovacion del P. E.

Fué electo Diputado á la Legislatura de la Provincia por el Departamento de Curuzu Cuatia, el Senador D. Pedro Celestino Lopez.

Conversacion.

Dejémos la palabra á una de esas anomalias que se ven en el presente siglo; es decir, á un romántico.

El es quien habla, nosotros nos lavamos las manos.

Atencion:

—

«Que dia tan triste ... nublado, lloviendo ... ¡qué dia tan triste!

Otras veces mi alma con alas revoloteaba alegre por el jardin, el palacio, el mar...; fugaz como la brisa, las dos de acuerdo, mientras esta jugaba con los cabellos de mi ... mi alma le daba u...

¿Por qué, pues, ahora permanece inmóvil, y reconcentrada así?

Tiene que estarlo precisamente...

¿Cómo es eso?

Está de luto.

¿Quién se le ha muerto?

¡Ay!... cada dia se le muere una ilusion amada. Cada dia se le muere una esperanza querida.

—

Saco un cigarro...

¡Miseria humana! ¡Con qué poco se contenta un hombre!

He aquí un hombre, es decir un niño grande.

Me tiendo en la butaca y echo una pierna por encima...

¡Qué bien arde!

Yo creo que uno de los placeres del cigarro es ver el cómo arde.

Quizás el verle arder sea la mitad del gozo y la otra mitad el aspirar el humo.

Neron, por consiguiente, cuando queria ver como ardia Roma, no quiso otra cosa que fumarse á Roma.

—

¿Qué es esto? ¿Estoy yo loco? ¡Hablando de Neron ahora!

Hoy es un dia fatal ¡Cómo ha de ser!

Hoy Neron es mi amigo.

(Caro amigo: mándame por favor, siquiera un poco de fuego de donde estas, porque tengo en el corazon mucho frio, mucho muchísimo.

¡Enviame, sí, un poco de fuego, un poco de infierno, que ese tormento menos sufrirá esa hermosísima criatura, cuyas manos están llenas de sangre todavia del asesinato bárbaro perpetrado en el fondo de mi pecho!)

—

Mi pensamiento desvaria: bien lo conozco; cualquiera cosa me impresiona amargamente.

Todo lo confundo; miro á todas partes.

No puedo pensar en nada.

Seguramente, los ojos me distraen.

Por eso he observado yo que cuando estamos pensando reflexivamente en algo, miramos con atencion á un punto, como si tuviésemos los ojos allí amarrados ó entretenidos para que no den guerra...

¿Qué estaba yo diciendo?

—

En un dia así, todo es negro.

El poeta no debia escribir.

Escupe solo el veneno que le devora interiormente... y desespera.

Es decir, no desespera; porque nadie se molesta en oirle.

Pero él solo se despacha á su gusto.

Se mete en su cuarto y echa en derredor una mirada fria.

La imaginacion hace espectros de las cosas mas triviales.

La botella de la tinta parece una fantasma.

Vuelve la cara, tose, fuma un cigarro. ¡El cigarro! otro veneno.

Y como ese veneno le distrae de otro veneno que le daña, respira y filosofa.

Vuelve la cara al rededor y se encuentra con cadáveres... nada mas.

¿Qué son las puertas?

Madera.

Cadáver de un árbol.

¿Qué es la piel que abriga sus miembros aterridos?

Un animal muerto.

Todo lo mismo.

Cadáver es todo lo que rodea al que tambien ha de ser cadáver.

—

La soledad, ese dulce estado en que el hombre con la mas íntima franqueza habla consigo mismo, evoca los recuerdos de su niñez, habla al futuro; la soledad, ese momento único en que el hombre es para sí por completo y no para los demás, ahoga, sofoca, mata, cuando la caravana de la vida atraviesa un arenal espantoso como el dia de hoy.

Necesito consuelo.

¡Necesito un alma amiga que me acompañe!

Pero... ¿quien es mi amigo, sino mi igual?

Y mi igual... ¿quién puede ser que viva?

—

¡Ya estoy desesperado! ¡Me voy á la calle!

¡Qué dia, Dios mio! ¡qué dia!

Quiero ver en el calendario bajo que estrella, en que mes, en que signo está colocado el funesto dia que acaba de pasar.

....

¡Oh! sí ¡es natural, es claro!

Mi cumple años.

—

Hasta aquí ese caballero romántico.

Hablemos de otra cosa.

* *

El conocido y hábil pianista D. B. Pons, ha sido nombrado profesor de Música de la Escuela municipal de Chivilcoy.

No podemos menos de aplaudir tan acertado nombramiento.

Felicitamos á nuestro distinguido y apreciable amigo por su nombramiento y deseámosle toda clase de prosperidades.

* *

—¿No fué V. á votar, don Antonio?

—No, señor.

—¡Pues qué! ¿no quiere V. ejercer derechos, tomando parte en ese acto popular?

—Lo que no quise fué que me pegaron una paliza que me partieran por el eje.

—V. lo que no tiene es patriotismo.

—Puede ser.

—¡No querer ir á las elecciones!

—Se equivoca V.; hice mi eleccion; la eleccion de no ir.

* *

—Mujer, dáme la escopeta.

—¿Estás de caza?

—No, estoy de elecciones.

* *

—¡Pobre mujer!

—La miseria le consume.

—Y creo que tiene catorce hijos.

—¡Infelices!

—Yo hago votos al cielo por...!

Un transeunte.—Eh, caballero ¿hace V. *votos?* se los compro á V. á cualquier precio.

* *

—Págueme V. la cuenta.

—No puedo.

—Llamaré á la policia.

—Llame V. á quien le dé la real gana.

—Irá V. preso.

Me importa un pito.

—Y dormirá V. en la cárcel.

—Se equivoca V.; padezco de insomnios.

—Eso lo veremos.

—Lo veremos ¡voto al demonio!

—¿Eh? ¡vaya una ocurrencia! ¡votar al demonio! vóteme á mí, al menos, hombre.

* *

En España acaba de inventarse un reloj de sol de bolsillo.

Lo que no dicen los periódicos de allende el oceano es si el feliz mortal que use ese reloj tendrá que llevar tambien el sol metido en el bolsillo.

¿Y como sabrá la hora en que vive, al ser de noche?

A no ser que se invente ahora un reloj de luna....

* *

Victor Hugo sigue protestando á todas horas.

Es mucha mania la de ese hombre.

No mueve un mosquito las alas, que no se descuelgue Victor Hugo con su protesta.

He aquí un caballero á quien deben temer los comerciantes.

¡Déjense vds. de tanta protesta!

* *

Se ha observado que las mugeres no asisten á las representaciones que dá Salvini

¿Cual es la causa? ¿será el efecto que produce...en los nervios?

He aquí un efecto que engendra una causa.

¡Pues esto no estaba anunciado en los carteles del teatro Colon!

* *

—No le hace á vd. estremecerse la miada de Salvini?

—No.

—¿Es posible?

—¡Si no entiendo el italiano!

Aben-Xoar.

VAPORES

—Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República. Admite carga, pasageros y encomiendas con lanchas gratis.

Mañana para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, á las 4 1/2 de la tarde, admite pasajeros, carga y encomiendas.

Domingo para el Rosario y San Nicolas á las 10 a. m. el nuevo y magnifico vapor Re-... ...Admite pasageros, carga y ...

Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá». Agentes J. Sciurano hijo, Cuyo 58 y medio.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá mañana 6 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.

Para Asuncion vapor Venecia saldrá el domingo 9 del corriente á las diez de la mañana.

Admite pasajeros carga y encomiendas

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Sábado para Montevideo el hermoso vapor «Cuyabá», recibe carga, pasajeros y encomiendas, á las 5 de la tarde.

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

—Para Montevideo sale mañana el vapor Saturno á las 5 de la tarde.

Para Montevideo el sabado á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Compañia de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor nacional Guarani, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el domingo 9 del corriente. Admite pasajeros y carga á los siguientes precios:

A Goya ps. fts. 8
Corrientes " 10
Asuncion " 14

Por órdenes de carga y otros pormenores ocurran á la ajencia de la Compañia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Julio 4 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas han sido las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues apesar de haber 11,000 ps pta de vencimientos, nada se anotó en la pizarra, quedando compradores al contado al 69 3/4 p %.

El año pasado cerraron al contado al 68 5/8 p %.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 120 acciones al contado así:
80 al 10 1/2 p % de premio.
30 id id id.
10 id id id id

FRUTOS DEL PAIS.

☞He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

10,000 @ mezcla regular Norte 57.
9,000 id buena id 58.
2.000 id id meztiza id 64.
6000 id id regular id 60.
2.000 id id fina id 70.
4000 id de borrega id 52.
1,800 id id id Sud 52.
1,600 id meztiza regular id 63.

CUEROS VACUNOS SECOS.

1,600 campo Norte 47.
1900 id Sud 146 á 150.

CUEROS LANARES.

600 docena campo Norte 95.
280 id matadero id 146.
4000 id de cordero id 14 1/2.
1,5300 id id id Sud 13
400 id matadero id 140.
250 id campo id 100.

CERDA.

250 @ del Norte 155.
180 id id Sud 18[illegible]

EN PLAZA.

7000 @ lana meztiza regular de Entre Rios, á 24 rls fts

Telégrams de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 4 3 1/4 p.

El impuesto de 4 p %, conserva paralizado el Mercado de importancia—Demanda activa de fariña de Santa Catalina, compradores á 94 despacho.

Génova «Alvias».

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin arribas—Pepel 13 7/8 insinificantes ventas, la mayor parte á plazos.

Cambios, sostenidos premios.

4000 cueros méricanos 63 oro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Palma 125 cajas azuc quebrado
Aastro 10 cj frutas al jugo id 6 ic dulce de membrillo 15 id pescados en aceitas
Ledesma 02 tercios yerba de rio grande 279 caj id [illegible]
Rocha 12 cajs ciruelas en tarros
Bose 600 cajs higos 200 id fideos
Trelles 2 rollo tabaco negro
Blestsehe 4 caj frutas conservadas id id id secas 1 hr mostaza 1 id pimenton
Valle 20 bultos arroz glacé 35 id garbanzos 200 ca fideos

BEBIDAS.

Lezica 0 bordalesas vino tinto
Erame 31 caj cerveza
Bacque 27 pipa 5/7 2/4 vino tinto
Delfino 200 caj vermouth 54 bordalesas vino tinto
Ceredo 100 caj vermouth
Bormmoson 120 bordalesas vino tinto
Caric 200 id ic id
Pequ 40 bordalesas vino tinto
Ladabbe 50 bordalesas vinagre
Sodel 8 brr rom
Cerr 24 pipa vino tinto
Delho 100 ca? vino Champane
Sern 400 vino ajerezado

MERCERIA.

Jacb 6 caj articulo fantesia
Maran 1 id cuerda para guitarra
Dubid 2 hilo de carretel
Luders 6 id miriñaques de acaso id 3 id hulele mesa 6 id muestras
Clles 1 id guantes de cabretillas 1 id seda de oser
Suchez 2 caj lana para bordar
Bmberg 3 id agujas para costura 1 id boquias de espuma de mar 9 id articulos de libreria
Mantel 2 id caireles de cristal

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 4.

Barcelona el 22 de Marzo, Málaga, el 4 de Abril bergn gta español "Soberano,, 380 tons cp. Pedro Maristany á E. Ochoa é hijo con de Barcelona á los mismos 540 pipas, 80 medias y 0 cuarterolas vino tinto, 50 id vino blanco, 0/8 coñac, 50 caj aceite, 45 barrs garbanzos, 2 barrs alpiste 50 caj almendras, 100 sacos id 00 id habichuelas al capitan 2,300 caj pasas de higo, 330 caj pasas de uva, 100 barrs aceitunas.

Barcelona el 20 de Abril bca español "Celestina,, 20? tons cap Jaime Sensat á E. Ochoa y Ca con 322 pipas, 24/2 64/4 vino tinto, 130/4 vino blanco.

Glasgow el 17 de Abril bca sueca "Aleedo,, 574 tons cap O. Overgaard á Green y Ca. con á E. M. Powell y Ca. 100 cascos soda, á la orden 8.937 durmientes, 16,067 piezas fierro 25 caj d, 2564 barras id, 21 canastos loza á G. Brounell y Ca. 16 cascos mercs 790 cascos cerveza, á E. Euguerson 200 tons carbon, á Milligan y Ca. 60 caj 1 casco mers á Graham y Ca. 129 cascos cerveza, á F. Chas 24 canastos 2 cascos loza, á L. Belgrano.

CABOTAGE DIA 4.

Uruguay pbot "Nuevo Lavana,, á Barbera Ca. 21 tons arena.
id id gelta "Duca de Genova,, á Babera y Ca. 13 tons arena
Id id gta "Prudencia,, á Rughi 400 carradas carbon.
Islas pbot "Nueva Roseta,, á Novaro 90 carradas leña.
Id id "Maria Salomé,, á Rughi 80 carradas leña.
Id id "3 de Mayo,, á Rughi 60 carrs leña.

CERRARON REGISTRO DIA 4.

Nueva York bca inglesa "Lord Clarendon,, por Folmary y Ca. con 3698 cs. vacs 1035 fdos lana, 8 id cs. nutria.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
Tommaso Salvini
El miércoles 5 de Julio de 1871
PRIMERA REPRESENTACION DEL ABONO

SULLIVAN
Ó SEA
LA ARTISTA Y EL COMERCIANTE

Personajes: Sullivan, T. SALVINI—Tommaso Roberston, A. Ajudi—Zelia, su hija, P. Ajudi—Federico, su primo, D. Giagnoni—Bobb, abogado, A. Piamonti—Mistris Amaranta, M. Landozzi—Miss. Penelope, C. Romairone—Marvin, V. Fontana—Nicola Sunder, L. Mancini—Dichson, L. Caracciolo—Jion, A. Zorse.

Dará fin con la graciosa pieza en un acto, titulada:

EL MAESTRO DEL SEÑORITO

Tomarán parte las señoras Mancini y Udina los señores Gignoni y Cestaro.

A las 8.

NOTA—Desde el lúnes 3 del corriente está abierto en la boleteria del Teatro Colon, un abono de 25 funciones.

En la boleteria se venden los argumentos de las funciones.

ALEGRIA
COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandes y magníficas funciones para los dias Juéves 6, Viérnes 7, Sábado 8 y Domingo 9 de Julio de 1871.

Juéves 6.

El drama en 3 actos de D. Luis M. Larra, titulado:

La primera piedra.

Dirijido por el señor Candel y toman parte las señoras Vigones, Elisa de Candel y los señores Fernandez, Eduardo Carbajo y Andrés.

Dando fin con la peti-pieza:

Lo que sobra á mi mujer.

Viérnes 7.

El magnífico drama en 5 actos, cuyo título es:

El Castillo de San Alberto.

Dirijido por el señor Jordan y le acompañan las señoras Vigones, Elisa, Samaniego, Gonzalez y los señores Fernandez, Eduardo y Pedro Carbajo, Miguel y Andrés.

Terminando con la peti-pieza:

La casa de Abates Locos.

Sábado 8.

El drama en 4 actos y en verso en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulado:

Las travesuras de Juana.

Dirijido por el señor Jordan y toman parte las señoras Carbajo, Elisa, Samaniego, Andrés, Rossi y Vazques y los señores Jordan, Fernandez, Pedro y Eduardo Carbajo, Bonaplata, Aymerich, Miguel y Andrés.

Dando fin con la peti-pieza:

En la cara está la edad.

Domingo 9.

HIMNO NACIONAL—Cantado por toda la compañia.

A continuacion el drama de costumbres sociales, titulado:

Redencion ó la Dama de las Camelias.

Dirijido por el señor Jordan y le acompañan las señoras Carbajo, Vigones, Elisa, Samaniego y los señores Candel, Fernandez, Eduardo Carbajo, Carmona y Miguel.

Terminando con la peti-pieza:

Sálvese el que pueda.

A las 7 1/2.

NOTA—Las noches que haya fuegos artificiales en la plaza, las funciones empezarán despues de terminados.

VICTORIA
COMPAÑIA DRAMÀTICA

Representacion estraordinaria en la que tomará parte la eminente actriz señora Bremon.

Para el Juéves 6 de Julio de 1871.

1.°—Sinfonia á toda orquesta dirijida por el maestro Escalante.

2.°—El magnífico drama en tres actos de D. Luis Eguilaz, titulado:

La Vaquera de la Finojosa.

Cuya protagonista será desempeñado por la señora Bremon.

3.°—La preciosa pieza en un acto, titulada:

Al año de estar casado.

☞Cuya representacion no pudo tener lugar anteriormente, desempeñada por la señora Bremon y los señores Esteve y Miguel.

AVISOS

Por disposicion del señor don Juan Zamaña, Juez Comisario del concurso formado á los señores Aguirre y Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados y personales; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j5 p3 Eugenio Blanco.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. Enrique L. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.
j5p15 Enrique L. Caprile.

Albusm Para retratos—Los hay de carey, de nácar, de luto, de paisages, de chagrin, etc de todas formas y tamaños y desde los mas sencillos y económicos á los mas lujosos y elegantes. Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j5p3

Devocionarios Semana Santa libros de misa la mujer católica, estrella del cristiano, diamante del cristiano, ejercicio cotidiano, nuevo ejercicio cotidiano, pequeño eucologio romano, ancora del cristiano, y otros muchisimos diversos encuadernados en nácar, en carey, en marfil, en búfalo, en terciopelo, en chagrin, de luto, etc de todos tamaños y desde los mas lujosos hasta los mas económicos. Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j5p3.

Se alquila Una linda casa construida á la moderna sita en la calle de Santa-Fé núm 72, á menos de un cuarto de cuadra del gran paseo de la plaza de Marte, antes Retiro, tiene seis piezas inclusa la cocina y letrina hasta el agua. La sala es hermosisima, tiene dos grandes ventanas de reja á la calle. Es de advertir que en esta casa no ha habido ninguna persona enferma de la epidemia; pero ni tampoco de ninguna otra clase de enfermedad, como podrán informar los mismos vecinos de esa misma calle. Las llaves estan en el almacen de la calle de Santa-fé esquina de Suipacha; para tratar en la calle de Tucuman núm. 96 j5p3

Establecimientos de campo—Hay dos en venta, uno en el 9 de Julio y otro en Rojas, se venden á tasacion ó en un lote cada uno—Ocurrir calle Victoria 275 de las 11 de la mañana hasta las 8 de la noche.
j5 p3.

Se avisa á los dueños de la carga á flete que conduce de Barcelona el bergantin español «Victoria» se sirvan descargarla en el término de diez dias á contar desde la fecha, pasado el cual se desembarcará por cuenta y riesgo de quien corresponda.—Buenos Aires, 4 de Juliode 1871.
j5 p5. Serna Plá y Ca.

Al público Se ha abierto el restaurant San Martin, al lado de «La Nacion»—Su dueño ofrece servir con todo aseo y esmero á sus marchantes y á todo el que quiera favorecerlo; allí allarán una rica comida y buenos vinos, á un precio muy moderado; servicio esmerado—Tambien se toman pensionistas y se lleva comida á domicilio.
j5 p3.

Libreria del Plata
calle Tacuarí núm. 13.
Continúa aumentándose su surtido general de libros europeos, y tambien los Americanos antiguos, de épocas médias, modernas y contemporáneas. j5 p3.

Se necesita un niño para el servicio de una casa...

Una yunta de caballos
Se vende una yunta de tiro de lindisimo pelo bayo ruano: son de volanta ocurrir agencia de carros de mudanza Maipú 11 1/2.
j5 p3.

Club del Plata Se convoca por 3ª y última vez á los Socios á Asamblea general ordinaria para el dia 6 de Julio á las 8 de la noche, á fin de nombrar cuatro vocales y cuatro suplentes para integrar la comision y dar cuenta del estado de la asociacion.
Se previene que la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número delos socios presentes.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1871.
j5 p2 La Comision.

Se alquila La tienda que hace esquina en las calles del Perú y Belgrano, es apropósito para negocio al menudeo.

Se vende la acreditada merceria calle de Artes núm 236 la casa tiene contrata: para tratar en la misma casa.— j5 p3

Mucamas Las que, saliendo cumplir su deber quieran ganar un buen sueldo, ocurran á la casa calle Victoria 306, escalera de la derecha. j5 p3

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 10, se le pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa 79. j5 p15

Elegantisimo, special—Se vende muy barato el ajuar completo de una poquef sala, único en el pais, por su novedad, elegancia y coqueteria, mandado hacer espresamente en Francia por su dueño y recien llegado á Buenos Aires por el "Amazonas."
Aun no está desembarcado. Las personas de gusto y de fortuna que quieran aprovechar esta rara ocasion pueden ocurrir por mas detalles á calle de Cuyo 112. j5 p2

Al comercio Con fecha 1.° de Mayo del presente año me he separado de la sociedad de Huergo Rodriguez y Perez, quedando los señores Huergo y Perez á cargo del activo y pasivo de la casa, lo que aviso para los fines consiguientes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1871.
j4 p3 Osvaldo E. Rodriguez.

OTRO—Habiéndome separado con fecha 11 de Marzo del corriente año de la sociedad de Huergo Rodriguez y Perez, ofrezco mis servicios particulares, á los que me conservaren con títulos en el ramo de frutos del pais y haciendas, en mi nueva casa que gira bajo la razon social de Osvaldo E. Rodriguez y Hermano, calle de Piedras núm. 59.—Buenos Aires; Julio 1° de 1871. j4 p3

Al comercio Se previene al público del estravio de una letra valor de diez mil pesos bolivianos jirada de Mendoza en Junio 12 bajo el núm 38 quince dias vista por L. Y. Gabriel, á la órden de D. Felipe Casas y Torres, endosada á la de D. Pedro Velasco y aceptada por Lanús Arrellano y Ca. en el Rosario con fecha 22 del mismo. j4 p3

Sociedad Rural Argentina—Se cita nuevamente á los Sres Socios y demas estancieros que gusten asistir, á una asamblea general estraordinaria el miércoles 5 del corriente, en la calle del Perú 92 altos, á las siete de la noche para tratar sobre la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires, Julio 3 de 1871. j4 p2

A quien convenga Habiendo sabido que alguien ha tratado de vender la finca número doscientos noventa y tres calle de Charcas y la contigua sin número, prevengo que siendo yo el único dueño nadie puede hacer enajeracion, sino
j4 p3 Manuel Cabrera

Perez Escrich la mujer adúltera 2 ps. 60 los hijos de la fé id id ps 50, la esposa mártir, id id ps 60, la inordia id id ps 60, los ángeles de la tierra id id 40 el cura de aldea id 40 Fernandez y Gonzalez los hambrientos 80 don Juan Tenorio ps 50, Diego Corriente 2 ps 90 ayguals de izco pobres y ricos ó la hija de Madrid 2 t ps 50 flor de un dia novela basada en el drama del mismo título por M Angelo ps 30, espinas de una flor id id 30 Daniel la corte del rey ordoño novela histórica, original por E. de Alcaráz ps 40, etc etc, estas obras están encuadernadas y con laminas.
103 Potosí 103. j5 p5

200$ gratificacion El que entregue un caballo moro que ha desaparecido ayer domingo por la mañana en la calle Paraná y lo entregue en el camino de la Boca en el corralon de maderas como mencionado por el del Ruso, casi frente á la comisaria. j4 p3

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca italiana «Pamperita,» capitan Domingo Gagnino, las personas que deseen tomar pasaje ó dicho buque dirijanse á los consignatarios G. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. 4 p15

Se alquila La casa de altos esquina Perú y Belgrano j4 p3

Entre Nápoles, Génova, Rio de la Plata y Rosario de Santa-Fé! paquete á vapor italiano **Blanca Perla,** capitan Francisco Copello, saldrá para Genova, Nápoles y escalas el dia 12 de Julio.
Para tomar pasaje, ocúrrase á sus consignatarios—
Cereseto Hnos. ...
j4 p9 Calle Potosí 1...

Baratillo Porteño Piedad 91
Paño negro doble ancho 15 ps. vara mantas inglesas ordinarias 20, botitas de una suela para señora 45 ps., sobretodos para hombre 250 ps., pantalones para id 100, 120 negros de castor 140 ps., chalecos id 70 ps. chaquetas punto de lana para hombre 50, boas de moda 80 y 100 ps.. trajes completos para niños lo mas fino 150 y 180, pulseras de Bohemia 30 ps. par, puños de lana 5 ... j4 p3

Muchachos Se necesitan cuatro: tres para vender factura y uno para mandados—Ocurrir 198 Montevideo 198. j4 p3

Compañia de navegacion á vapor «Rio de Plata»—A los accionistas—La Asamblea ordinaria que prescribe el artículo veinte y cuatro de los estatutos tedrá lugar el dia 14 del corriente, á la 1 de la tarde, en la oficina de Compañia, calle Cuyo núm. 24.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.
... p15 La Comision Directiva.

Botas granaderas finas, botines finos de invierno para hombre y botas para campo. Se ofrecen muy baratas, por cantidades fuertes ó pequeñas—Rivadavia núm. 345. j1 p5.

Teja francesa la mejor calidad. Se ofrece una pequeña partida (como 1000 tejas) á entregarse en Chivilcoy en donde está. Se dará por mucho menos de lo que vale en plaza. Para tratar, Rivadavia núm. 345. j1 p5

Al Comercio Hemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como socios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico J. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan Zimmermann.
Buenos Aires. / Montevideo. } 1.° Julio de 1871.
Zimmerm ann Fair y Ca. j1 p3.

Baratillo Sin Igual
82 Piedad 82—Botines ingleses de dos suelas á 70 ps. de una suela á 50 ps. frazadas de cobres y blancas á 35 ps., pantalones casimir á 80 ps., chalecos finos á 50, ps. usos doméstico para sábanas, á 8, 10, 12, 14, y 16 pesos peples de pura lana á 10 ps., sobretodos á 25 y 400, guantes de cabritilla fino á 20 ps., gran surtido de casimires en pieza, á 60 ps. en cortes finisimos, á 100 ps., frazadas grandes muy finas ribeteadas, á 80 ps.

Se vende Un campo superior para ovejas, con casa monte, arboleda, puestos y todas las comodidades para vivir y para pastoreo,—á 12 leguas próximamente de Buenos Aires y una y media de una Estacion,—dirigirse á la libreria Inglesa calle San Martin núm. 44—iniciales O. P. j22 p8

Al comercio Juan Agustin Tribe se ha mudado con esta fecha á la calle Esmeralda núm. 13 altos. Buenos Aires. Julio 23 de 1871. j24 p8.

Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60ps. cosidos!!
Despachado hoy Junio 2.
40 1/2 San Martin y 107 Corrientes. j23 15

Cedro en tablones CAL viva de Córdoba.
En venta—
129—Calle Defensa—129
j21 p10.

Tabaco turco Lejítimo y de calidad superior se acaba de recibir en latas, y vejigas, en la cigarrerria del Buen fumar.—San Martin 11. j2 p3.

Colegio inglés Artes, 112 hay vacantes para pupilos, medio pupilos y externos. j2 p3 W. D. Juno.

Mucamo y mucama...

Se alquila Una hermosa casa en la calle de Suipacha núm. 422 con 9 piezas jardín un gallinero y tres patios y demas necesarios para tratar calle de Juncal al lado del Socorro. j2 p3

La ajencia Marítima de Meabe y hermano se ha mudado á la calle del 25 Mayo núm. 48. j2 p3

Se alquilan 2 manificas casitas 412 y 414 calle de la Defensa, con piso de tabla, empapeladas estufa, gas aljibe, zaguan enmarmolado, cocina, y lugar á la inglesa se garante que las casas han estado desocupadas desde antes de empezar la epidemia. Alquiler, una 1,400 ps. m/c. darán razon, 15 ó 17 Defensa. j2 p6

Al comercio La sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon Huergo, Rodriguez Perez, ha terminado en esta fecha, liquidandose hasta el 11 de Marzo, fecha en que se ha separado de comun acuerdo el Sr. Rodriguez, quedando á cargo de los Srs. Huergo y Perez el activo y pasivo de ella, lo que avisamos para los fines consiguientes—Buenos Aires Junio 30 de 1871.
Aureliano Huergo—Osvaldo E. Rodriguez—Emilio J. Perez.
J2p5

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio en general que acaban de formar una sociedad de comisiones y cuenta propia bajo la razon social, de Cabral, Perez y Ca, la que es completamente independiente de la firma que gira en esta plaza de Belmiro Cabral, y para que conste asi lo anunciamos—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.
Belmiro Cabral, Victoriano Pereira, José Perez Aces j1 p8

Se ofrece Un cochero: en la calle San Martin núm. 167 se puede ver tiene muy buena recomendacion. j2p3

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Herreria y carpinteria—Se vende una muy barata y en buen paraje—Para tratar al corralon de Maderas, calle Rivadavia núm. 919. j2p6

Merceria Articulos de luto como broches, medios aderezos, y botones negros, en venta, en la casa calle San Martin núm. 101. j2. p8.

Atencion! Se vende un lindísimo terreno en Moron, calle del General Brown entre Brandzen y Santa Adelaida; con 25 varas frente por 50 de fondo, á la cuadra y media de la estacion. Para tratar Victoria 112 1/2. j2. p3.

Al comercio A los que tengan cuentas con la casa del finado D. Carlos Pizzo las presenten en la calle del Parque núm 290 3/4 en el término de tres dias á contar desde la fecha, y pasado dicho término no se admite reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1871. j2. p6.

Aceite Para hacer crecer el pelo. Botica inglesa de Kelly, 371 Suipacha. j2. p3.

Casas La agencia de carros de mudanza Maipú 118 1/2 se encarga de buscar casas—Maipú 118 1/2. j2. p3.

A las familias No olvidarse del Maipú 118 1/2 y para mayor confianza la agencia de carros de mudanza garante cualquier mueble segun convenio, pues cuenta con carreros, 3 peones prácticos y lo principal muy barato y buen modo. No olvidarse del Maipú 118 1/2. j2. p3.

Sirvienta Se precisa una sirvienta que sepa coser, calle Perú núm. 27.

Club los "Negros" Se cita á los Sres. socios á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 5 del corriente á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva comision Directiva.
j2. p3, La Comision.

Hijiene Pública y Privada al alcance de todos. Por el Dr. J. A. Wilde. Precio 12 ps.
El Silabario Argentino nueva edicion libro 1. ó Introduccion 2 ps. libro 2.° y 3.° á 6 ps. En las principales libreria de la ciudad. j2. p3

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2. p30.

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle—Parque 82, altos. j27 p6

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11. 15, 19, 23 y 28
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales.
128—FLORIDA—128
j16 p15—3.ª p.

Terrenos para edificar inmediatos á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta, así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis de Chapeaurouge, calle Temple 37. esquina de Reconquista. j18 p15

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro: en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j17. p15.

Sociedad Rural ARGENTINA—Se cita á los Sres. Socios y á los estancieros que quieran asistir, á una reunian general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, calle del Perú 92 (altos) el dia 30 del corriente á las siete de la noche, con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires 21 de Junio 1871.
j22 p8 La Comision

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps., id de última moda, color gris, cuello de terciopelo á 450 ps. y mas finos 550 ps., riquisimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps.
j23 p15.

Cocinera y mucama Se necesita en la calle Venezuela 314. j22P8

Un jóven español Tenedor de libros que posée el inglés con perfeccion, teniendo algunas horas desocupadas, desea emplearse en llevar los libros de alguna casa ó bien en practicar balances, liquidaciones &. &. Las personas que necesiten de sus servicios pueden dejar aviso en la casa «La Universal,» calle San Martin núm. 108, bajo las iniciales P. M., cuarto núm. 32. j21 p8

TENEDOR DE LIBROS
☞Uno que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para llevar libros; tambien se encarga del arreglo de todo clase de asunto en contabilidad. En esta imprenta darán razon: precios módicos. j5p3

CHALONES MERINO NEGROS
Clases finas, únicos en Buenos Aires precios 200 ps. 180 ps. y 150 ps. sacos de terciopelo al precio de 600 pesos; tienda de Aguiar Contazo y Ca.—Victoria 110 antes Carlos Romero.
j5 p2

Para Montevideo
Vapor paquete Nacional
Taraguí
Este hermoso vapor saldrá el Juéves 6 del corriente.
Admite encomiendas y pasageros para los que tiene escelentes comodidades.
j5 p2. Agencia Cuyo 24.

CAJAS DE AZUCAR VACIAS
Se venden, calle Pozos No. 85, entre Venezuela y Méjico.

Martin R. Gonzalez
185—FLORIDA—185
Se ocupa de corretajes, arriendos testamentarias, y toda clase de gestiones...

Se vende El negocio de ... calle Chile y Salta ... 316—tiene poco capital para tratar en la misma casa está su dueño—Junio 29 de 1871. j29 p6.

Burra ó yegua Con cria, que sea mansa y eche abundante se precisa una para comprar en la calle de Reconquista núm. 186. j24 p8

Municipalidad De la ciudad —Oficina de Recaudacion.
Por el presente se hace saber al público que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y Alumbrado á gas y kerosene, correspondiente al mes de Enero próximo pasado.
Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j29 p8

Cajones vacios Hay á venta en esta Imprenta.

Se alquila La barraca del Sol en Barracas; para tratar calle Chacabuco 73 ó Potosí 203. j24 p15

En el escritorio Rivadavia 105—Se da dinero sobre hipoteca; para ser despachados con prontitud deben venir con los títulos, y se anticipa dinero sobre alhajas y por todo objeto de valor. Ocurrí de 12 á 3 de la tarde. j29p6

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.
Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andra debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiéndose presentado D. José Qualia solicitando poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Caraguatá Grande» lindando con D. José Sota y el Sr. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de cuarenta.—Junio 10 de 1871.
j20. p15. Manuel Boid

INTERESANTE
ESPOSICION DE RETRATOS

El fotógrafo Monzon, establecido calle de Artes 148, ha espuesto una coleccion de retratos en el almacen de espejos del Sr. Pascal Quesnel (antes de Francischeli, calle Florida esquina Cangallo, sobre la cual llama la atencion de las personas de buen gusto é inteligentes de Buenos Aires.
Este artista hace retratos de todas dimensiones, é precios módicos, desde los de tarjeta hasta el tamaño natural.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan. j5p10

Mensagerias del comercio—Correo Nacional—Administracion: 269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1.° de Julio:
Saldrán de Buenos Aires para el Azul por las Flores y Cachary, los dias 5, 15 y 25
Regreso del Azul por la misma 10, 20 y 30.
Para Las Flores directamente 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Regresos de id id, 4, 5, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 25 y 29.
Para Tapalqué por el tren del Sud y Las Flores 9, 19 y 29.
Regresos de Tapalqué por el Sud 3, 12 y 23.
Para Juarez por el Toro del Sr. Solanet y Azul 8, 18 28.
Regresos de Juarez por id id 3, 13 y 23
Para Azul por el Toro del Sr. Solanet 10, 20 y 30.
Regresos del Azul por id id 6, 16 y 26.
NOTA—Se reciben los equipages y encomiendas, la víspera de las salidas hasta las 3 de la tarde.
Empresarios, Juarez, Cesio y Cia

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

Vapor «América» Este hermoso vapor sin rival en el Rio de la Plata empieza de nuevo su carrera entre este puerto y Montevideo.
Salidas—Martes y Sábados de Buenos Aires.
Lunes y Jueves de Montevideo.
La hora de salida las 5 de la tarde
PRECIOS DE PASAGE
Cámara, con camarotes espléndidos 18
Proa 4
Carga, 4 F. por tonelada.
Dinero, lo de costumbre.
Agentes, Manuel Soriano hijo, Cuyo 38 y 1½.
Por «América»—Viage extraordinario. Saldrá el Miércoles 5 á la hora de costumbre.
Agentes Soriano hijo. Cuyo 38 1½.

SOCIEDAD ANONIMA DE LOS CAMINOS DE LORES Y GAUNA

Se ofrece en licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantías, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en esos caminos.
j1.° p... La Comision.

AJENCIA DE B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende—Una casa en la calle Estados-Unidos, á una y media cuadra de la Plaza Concepcion, edificada en 5 1½ varas de frente por 43 varas de fondo con 10 cuartos de azotea y piso de baldoza, entrada para coche con piso de piedra—huerta con árboles frutales—La casa ha ganado siempre ps. 2000 m/c por mes.
B. MITRE y VEDIA y Ca. 93—Piedad—93

EL SACRISTAN MAYOR DE LA CATEDRAL METROPOLITANA
D. Luciano Latorre y su hermana Da. Petrona Latorre.
Q. P. D.
Fallecieron el 15 y 5 de Abril de 1871.
Sus hermanos, parientes y demas deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de los finados se ha de celebrar en la Catedral el Viérnes 7 del corriente á las diez y media de la mañana.
Esta es la única invitacion.

FUNERAL

La Sra. Da Ramona Galup de Langenhein, falleció el 1 de Julio del año 1870 ppdo.
Sus hijos Da. María que dejó de existir el 9 de Abril del presente año;—Da. Ramona, el 24 del mismo—Da. Luisa Langenhein y Galup, el 28 del mismo Abril y ... último, su sirvienta la negrita Magdalena Langenhein que falleció tambien el ... de Abril.
Q. P. D.
D. José ... de las Heras, por encargo especial de la finada, Da. Luisa Langenhein y Galup, invita á todos los deudos de ellas y ... relaciones, se sirvan acompañar... rogar á Dios por el eterno descanso de ... en el funeral que para bien de sus almas se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion el ... 11 del corriente, á las 10 ... mañana.
NOTA—... única invitacion

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
EXTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
Dientes y dentaduras abrillantadas
NUEVO SISTEMA
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Louis Ernest, cirujano destista
187 3/4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES

D. ANGEL MEDINA
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Abril de 1871
Da. ... Gomez viuda, Da. Angela Rius madre, Pedro Medina hermanos, invitan á las personas de su relacion á acompañarlas al funeral que se celebrará por dicho finado, en la iglesia de Monserrat, el dia 10 de Julio á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán. j3 p7

Luis Sazo y José Sazo
Q. E. P. D.
FALLECIERON EL 8 DE ABRIL DE 1871
Da. Corrado de Sazo su esposa y demás deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por su eterno descanso el ... en el templo de Santo Domingo á las 10 de la mañana; cuyo favor se les agradecerá eternamente. j5 p3

D. Esteban Parodi
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1871
Luisa Albonico de Parodi esposa, José y Antonio Albonico hermanos políticos, César, Mario y Santa Albonico sobrinos, suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se celebrará el lúnes 10 de Julio á las ... de la mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor á que quedarán eternamente reconocidos. El duelo se despide en la puerta del templo. j5 p5

... Larca
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1871
Da. ... de Larca su esposa é hijos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará el viérnes 7, en el templo de Santo Domingo, á las 10 de la mañana; favor que eternamente se les agradecerán. j5 p3

D. ... ASTOUL
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1871
Da. Petrona de Asul esposa, D. Antonio, D. Cárlos, Da. A. de Gache y Da. Sofía A. de ... hijos, D. Belisario Gache y D. Dan... hijos políticos, piden á sus relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el 6 de Julio, á las 10 ½ de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con tenga al responso, recibirán el estipendio de estumbre. j27 p9

Dr D. JOSÉ ROQUE PEREZ
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL ... DE MARZO DE 1871
La familia del Dr. José Roque Perez, invita á sus relaciones y á las del finado á asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia ..., el Juéves 6 de Julio, á las 10 de la mañana; favor que agradecerán.
Se previene que esta es la única invitacion. j1.° p5

LA SEÑORA DOÑA
Juana María Alzugaray de Gorostarzu
Q. E. P.
FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871
Da. Saturnina y Marcos Gorostarzu, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las de la finada para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el miércoles 5 de Julio á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j29 p5.

El Dr. D. PEDRO N. ROJAS
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL DIA 7 DE JUNIO DE 1871.
Sus hijos, hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se ha de celebrar el miércoles 5 de Julio, á las once de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes.
Obsequio á que quedarán agradecidos. j2 p3.

D. Agustin Saavedra, Da. María Medrano de Saavedra, D. Cornelio Saavedra, Da. Arminda, D. Federico y Señorita Zara Saavedra.
Q. E. P. D.
Sus hijos, hijas, Da. Mercedes Santillan de Saavedra, hermanos, hijos políticos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de dichos finados, se celebrará el sábado 8 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Miguel; favor que obligará su gratitud.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Se previene que esta es la única invitacion. j4 p5

El Canónigo Dignidad D. José M. Velasco
FALLECIÓ EL 28 DE ABRIL.
Sus albaceas testamentarios, invitan á las personas de la relacion del señor Canónigo Dignidad D. José María Velasco, al funeral solemne que se hará por su alma, en la Santa Iglesia Metropolitana, el Juéves 6 de Julio, á las 10 de la mañana.
Es la única invitacion.

D. Juan C. Hernandez
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de de Marzo de 1871.
Da. Teodora P. de Hernandez esposa, sus hijos é hijo político, D. Salvador Hernandez hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar el viérnes 7 del corriente, á las 10 1½ de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro; favor que agradecerán eternamente. j4 p3

D. ANTONIO CATEURA
y su esposa
Da. Margarita Llavallol de Cateura
Q. E. E. D.
Fallecieron el 17 y 12 de Marzo de 1870
Sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dichos finados, se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el miércoles 5 del corriente, á las 10 1½ de la mañana.
Es esta la única invitacion.
j4 p2.

MARCIANO N. CANO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 25 DE ABRIL DE 1871
Cármen Diaz Velez de Cano y familia, invita á sus relaciones y á las del finado, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia del Arcángel San Miguel, el viérnes 7 de Julio, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Los señores sacerdotes que concurran á aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el honorario de cincuenta pesos.
Se previene que esta es la única invitacion. j4 p4

D. José Joaquin Suarez
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 20 DE ABRIL DE 1871
Da. Ventura R. de Suarez esposa, Da. Ventura, D. Marcos y D. Claudio Suarez hijos, Da. Claudia Villanueva madre política y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion los acompañen á rogar á Dios en el funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el sábado 8 de Julio, á las 11 de la mañana. Demostracion que recordarán con gratitud.
Se previene que esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de 50 ps. m/c. j2 p5

D. LEON ORTIZ DE ROSAS
FALLECIÓ EL 29 DE MARZO DE 1871
Q. E. P. D.
Da. Etelvina R. de Rosas, madre política, Da. Corina, Da. Basilia, Da. Catalina, Da. Adela, Da. Manuela y Da. Agustina de Rosas hermanas, D. Prudencio Rosas hermano, D. Juan Czetz, D José H. Solveira, D. Alejandro Baldez, D. Francisco Pereyra y D. Lucio V. Mansilla, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará el Juéves 6 de Julio, á las 10 1½ de mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor que obligará su gratitud.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Se previene que esta es la única invitacion. j1.° p4

Ventajas fabulosas
LA PROTECTORA ARGENTINA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE INTERESES GENERALES
Capital efectivo: 500,000 ps. m/c. Tiempo indeterminado
Registrada en el Tribunal de Comercio

PROSPECTO

La situacion porque acaba de pasar esta ciudad, y el barómetro de ella la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que, favoreciendo recíprocamente al público y al comercio viniera á ser el ancora de salvacion que estimulase al público aumentando nuevamente las ventas para no palpar la tristísima escena de la ruina.

Para salir de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas SIN TENER QUE HACER DESEMBOLSOS DE NINGUNA ESPECIE, y buenos resultados los toca hoy el comercio de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta mediacion vea invadido su establecimiento de compradores á medida que nuestros BONOS vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido, dados los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA dispone.

Para conseguir este objeto, y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora solo cobrará un DOS POR CIENTO de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo en cambio de dicha Sociedad, unos BONOS que entregará á todos los compradores por un valor nominal igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Qué comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que en ... no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona ó familia que gaste al año 25,000 pesos m/c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido BONOS, resulta que esa persona ó familia entra cerca 200 veces, y cada una de ellas puede ganar regalos, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crearse fortuna, TODO GRATUITAMENTE, con solo comprar, como ya hemos dicho, en los establecimientos corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada CIENTO VEINTICINCO pesos en BONOS de la Sociedad puede cada consumidor convertirlos en su oficina ó sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto.

Como de aqui se desprende fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los BONOS, y este por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un BOLETIN donde irán impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público fácilmente donde debe ir á comprar para que le den los BONOS.

En resúmen, las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR.

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos SIN GASTOS DE NINGUNA ESPECIE, y solo con la condicion de surtirse en casa de los corresponsales de la Sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50.000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

Para este fin el consumidor exigirá siempre que compre algun objeto, BONOS por la cantidad que compra, y por cada ciento veinticinco pesos de los mismos, reclamará en las oficinas de la PROTECTORA ARGENTINA un billete para el sorteo de regalos, por el cual, saliendo premiado, podrá reembolsarse en parte ó de todos sus gastos mensuales, y tambien ganar un capital, segun la suerte que le tocare, sin que para ello haya tenido que desembolsar un solo real.

PARA LOS CORRESPONSALES DE LA «PROTECTORA ARGENTINA».
TIENE ESTAS VENTAJAS.

Llamar la concurrencia del público á sus establecimientos, y por consecuencia aumentar sus ventas, y con ella los beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizás lo que gasten en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses, no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas del vecino.

Además se hará un regalo de 100 000 pesos m/c. que se sorteará cada año solo entre los corresponsales de la Sociedad, á no ser que una epidemia ú otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte, mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 50,000 pesos de BONOS que tome á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año, para lo que se llevará un registro nominal.

EN FIN, no dudamos que el comercio íntimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reportaría, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no haberlo á tiempo será inútil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria.

El primer sorteo de regalos para el público se verificará dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas ó menos á fin de Agosto, ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hará conocer al público con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial medirnte una módica comision.

Los que deseen mas pormonores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes números 103 y 105.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1871.

Cabral, Perez y C.ª

CUADRO DE LOS REGALOS

REGALOS		Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos m/c que percibirá el dueño del billete premiado, si acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5	TOTAL QUE RECIBE
Núm.	1	3	150	500	—	—	$ 650
«	2	3	50	900	—	—	« 950
«	3	4	100	300	600	—	« 1,000
«	4	4	50	200	1,500	—	« 1,750
«	5	5	100	150	500	2,000	« 2,750
«	6	5	25	100	1,000	4,000	« 5,125
«	7	2	500	—	—	—	« 500
«	8	3	—	2,000	—	—	« 2,000
«	9	4	—	—	8,000	—	« 8,000
«	10	5	—	—	—	50,000	« 50,000

NOTA IMPORTANTE—El dia 8 del corriente se abrirá al público nuestra oficina. Mientras tanto, las personas que quieran suscribirse pueden haderlo en la calle de San Martin número 101 1½.

LA POPULAR ARGENTINA
COMPAÑIA MÚTUA DE SEGUROS DE CAPITAL Y RENTA
SECCION RECIPROCA

Acta del segundo sorteo de premios á 30 de Junio, 1871.

Buenos Aires 30 de Junio de 1871.

A treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el domicilio de la Sociedad «LA POPULAR ARGENTINA,» el Señor Don Hilarion Medrano, Delegado Inspector del Gobierno, Don Eduardo T. Mulhall y Don Agustin Casa, Miembros de la Junta de Vigilancia, Don Nicanor Fernandez, Secretario de la Administracion y Administrador interino, y el infrascripto escribano Secretario del Tribunal de Comercio, con el objeto de presenciar el SEGUNDO SORTEO DE PREMIOS DE LA SECCION RECIPROCA de la referida Sociedad, de acuerdo con el artículo 109 de sus Estatutos reglamentarios, se impusieron de haberse emitido siete mil acciones, numeradas desde mil uno (1,001) hasta seis mil novecientos noventa y nueve (6,999) pertenecientes los tres mil primeros á la primera serie, y desde cuatro mil uno (4,001) hasta seis mil novecientos noventa y nueve (6999) á la segunda serie, que son las que corresponden sortearse hoy: habiendo producido hasta la fecha ese capital de setenta mil pesos fuertes (70,000,) la suma de doce mil pesos fuertes (12,000) que se adjudican por resolucion del Directorio, segun Acta número siete de veinte y nueve del corriente mes.

Debiendo, pues, sortearse esos doce mil pesos fuertes entre los números de las acciones emitidas, se procedió á la formacion de los premios, de acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos Reglamentarios, resultando que el premio mayor es de cuatro mil pesos fuertes (4000) y los ocho mil restantes divididos en cinco premios de cuatrocientos pesos fuertes cada uno (400), diez de doscientos pesos fuertes cada uno (200), y doscientos de veinte pesos fuertes cada uno (20).

Al efecto se colocaron cuatro globos giratorios en la sala de reunion y fueron examinados por la concurrencia, llevando el primero el siguiente letrero "millar," el segundo "centena," el tercero "decena," y el cuarto "unidades" En el primero se introdujeron seis bolillas, numeradas de uno á seis, y en cada uno de los otros tres, diez bolillas numeradas de uno al nueve y cero; y concluida esta operacion el Señor Medrano declaró que se iba á sortear el premio mayor de cuatro mil pesos fuertes: Puestos sucesivamente en rotacion los cuatro globos, dieron por resultado salir favorecido el número—*dos mil ochocientos treinta y cinco* (2835), con el premio de *cuatro mil pesos fuertes* (4000).

En seguida se sortearon de la misma manera los cinco premios de *cuatrocientos pesos fuertes* cada uno, resultando premiados con ellas los números siguientes:—

1486 2989 5019 6396 6904

Premios de *doscientos pesos fuertes*—

1846 1877 2308 2817 3549
3873 4242 4722 6499 6596

Premios de *veinte pesos fuertes*—

1.	1354	2027	2531	3083	3421	4113	4593	5235	5784	6307
	1381	2033	2569	3093	3453	4128	4596	5240	5791	6351
1008	1438	2034	2590	3116	3499	4131	4621	5245	5848	6381
1017	1481	2042	2638	3125	3506	4135	4627	5248		6439
1031	1482	2097	2720	3149	3522	4145	4687	5260	6.	6445
1033	1483	2103	2722	8156	3581	4158	4730	5351		6447
1080	1490	2167	2749	3159	3595	4166	4757	5351	6006	6460
1126	1595	2213	2781	3185	3641	4217	4765	5352	6028	6481
1182	1659	2241	2792	3208	3656	4227	4779	5366	6030	6628
1183	1687	2246	2807	3227	3681	4328	4791	5385	6031	6629
1189	1724	2320	2857	3235	3687	4335	4809	5446	6040	6630
1197	1752	2389	2882	3276	3741	4387	4894	5482	6045	6637
1218	1775	2393		3281	3754	4390	4952	5505	6056	6697
1233	1783	2399		3283	3829	4450		5507	6068	6722
1236	1897	2407	3.	3283	3872	4481		5509	6080	6726
1287	1927	2417		3287		4484	5.	5584	6093	6727
1288		2425	3005	3337		4505		5601	6124	6728
1323	2.	2457	3007	3351	4.	4544	5096	5625	6184	6781
1331		2490	3047	3353		4546	5128	5636	6190	6795
1351	2006	2515	3066	3353	4033	4584	5162	5781	6206	6815

Y habiendo terminado el sorteo, se levantó la presente acta de conformidad con el artículo décimo de los Estatutos Reglamentarios de la Sociedad Recíproca, para constancia de los derechos adquiridos por los accionistas premiados en este segundo sorteo, firmándolo en la fecha espresada.

El Delegado del Gobierno, *D. Hilarion Medrano*—Junta de Vigilancia, *D. Eduardo T. Mulhall, D. Agustin Casa, Don Nicanor Fernandez*—(Siguen las firmas).—Ante mí—*Angel Julio Blanco*, Secretario del Tribunal de Comercio.

DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
80 CANGALLO 80

En este establecimiento se ha recibido para la estacion de invierno por los últimos paquetes venidos del Havre:
Un elegante surtido de trajes de casimir de color, para hombres y niños de 5 á 16 años de edad.
Un rico surtido de sobretodos de castor negro. ... como para media estacion. ... de castor y casimir de ... de casimires de color,
Un magnífico surtido de ... lecos de casimir de color y negros. ... color, pantalones y chalecos ...
Un completo surtido de artículos de goma, como ser: ponchos, ... ruzas, sombreros etc. etc. ... paletós, polainas, capi...
Siendo todos estos artículos traidos de las principales fábricas ... espendidos al público á precios módicos.

REMATES

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
¡¡JUDICIAL!!
Linda Estancia

En el Cármen de las Flores—Campo "Del Toro"—Tasaciones muy bajas hechas el 19 de Octubre de 1868—Buenos pastos y aguadas.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Jorge Echevarrta con intervencion de los síndicos del consurso formado al Sr. D. Adolfo Van Pract.
El remate se efectuará en nuestra casa calle de la Victoria núm. 143.
El sábado 15 de Julio á las 12 en punto.
El detalle del campo, poblaciones y ovejas es como sigue:
Los precios de tasacion van al márjen.
Una legua y cuarto de campo á pesos 250,000 — 312,500
PUESTO LA FLORESTA
Un rancho con dos piezas nuevas en — 2,000
Un corral, 39 lienzos y 70 estacones ñandubay en — 2 000
250 paraisos, 60 álamos, 10 acasios — 2 000
2180 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos — 43,600
PNESTO BUENA VISTA
Un rancho con dos piezas nuevas en — 1,000
Un corral, 36 lienzos, 50 estacones ñandubay en — 1,100
1515 ovejas mestizas finas al corte á 15 pesos — 22,725
PUETO DE ACACIAS
Un rancho con dos piezas en — 1,500
Un corral con 50 lienzos y 71 estacones ñandubay en — 1,500
2910 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos — 58,200
PUESTO EL MEDANO
Un rancho con dos piezas en — 1,000
Un corralon, 36 lienzos y 70 estacones ñandubay en — 1,300
2612 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos — 52,240
PUESTO EL ESQUINERO
Un rancho con dos piezas en — 800
Un corral; 50 lienzo y 100 estacones ñandubay en — 2,500
Palmas, cumbreras, veredas etc etc — 500
2088 ovejas mestizas finas al corte á 18 pesos — 36,864
PUESTOS SIN OVEJAS
Las Amelias—Un rancho con dos piezas en — 800
La Herradura—Un rancho con dos piezas en — 2,000
El Vecino—Un rancho con dos piezas — 1,500
Suma total de campo, ovejas y poblaciones ps. m/c — 547,629
No admitiremos oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. m/c. — 365,086
Mas detalles en nuestra casa Victoria 143.

POR EL MISMO
Por cuenta de los Sres.
FERBER HÚNH Y Cª
En nuestra casa calle Victoria 143.
A plazos.
El Jueves 6 y viernes 7 del corriente.
Especialidad para sastres roperos y tenderos.
Importante surtido de géneros para bestidos—paños, casimires, algodones & .
El detalle despues.
Averias—Por cuenta de Seguros.
Dos cajones grges negros de seda—2 cajones de vestidos—2 id tartan doble ancho y seis cajones algodones.

POR EL MISMO.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.
El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia—En la casa amarilla donde estará la bandera venderemos al mejor precio y al contado 300 bordalesas vino francés de primera clase.

POR EL MISMO
Averias por órden del Sr. Consul de Francia.
El miércoles 5 del corriente á las 10 de la mañana al mejor precio y dinero de contado—En Barracas—(Barraca del Sol) donde estará la bandera venderemos veinte fardos lana.

Hidalgo y Torres.
En su casa calle Bolivar 76.
Remate semanal de muebles, cuadros, cristales y loza
El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia al contado y sin retirar lote.
Ojo á los plateros—Se venderá al mismo tiempo todas las erramientas y útiles pertenecientes á una joyeria.
POR EL MISMO
En la casa calle del Parque núm. 297 1½.
De muebles
El viernes 7 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias de dicha casa por órden de sus albaceas
Despues el detalle.

Mariano Billinghurst
De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Dr. Nieves Achaval de Nuñez.
De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.
La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25 1/100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.
NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fernte por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciossmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran a la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles, alhajas, géneros y ropa hecha.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:
Un sofá forro de crin—id forro marroquin—2 espejos obalados—1 cama de bronce—2 id de roble con con colchones elásticos—cama de fierro—roperos—aparadores y cómodas de caoba—2 docenas sillas asiento de esterilla—1 sillon id—mesas redondas y de comedor—alfombrado—estera—mesas de noche—1 surtido completo de alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista—Al mismo tiempo 5 docenas botines para señora y niñas, 1 cilindro para armonium núm. 1.
POR EL MISMO
De muebles.
En su casa calle San Martin núm. 138.
El viernes 7 del corriente á las 11½ en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
Sofáes de caoba forro de crin, confidentes, id, roperos, cómodas, camas, mesas, lavatorios, sillas, sillones, sillas de tijera, mesas de luz con piedra marmol mesas de caoba para comedor, id de guindo, id de pino, alfombras, esteras, cuadros, espejos, etc. un surtido de alhajas, y ropa hecha, 12 docenas, botines para señora, 1 cilindro para armonium núm. 1.

Ricardo Sartori
De una magnífica Estancia—En su partido de Rancho, con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.
El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnífica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material y corral de yandubay Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

Balbin y Plowes
De 135 tercios yerba paraguaya introducidos por el Andas, en el depósito de la Cuna.
El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos los 135 tercios yerba paraguaya selecta y paréja introducidos recientemente en plaza por el Audaz; esta venta se realizará en deposito y en lotes al gusto de los compradores.
POR EL MISMO
Por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle Perú núm. 19.
El miércoles 5 y jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de mercaderias inglesas cuyo detalle es el siguiente:
Paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1½ hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda etc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Calle Piedad núm. 418
El miércoles 5 del corriente á las ...

Benjamin Nazar y Ca.
De artículos de tienda, merceria y roperia.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de los ramos indicados cuyo pormenor es como sigue:
Casimires franceses varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzo, cotines. camisas varias clases groes negros y de colores, rasos id id, mucelina blanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, paños negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles, estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases, camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindísimos, portamonedas, lazos con flfiles, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ro. pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias, calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id de negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Variedad de artículos de una casa en liquidacion.

P. Molfino y Ca
Remate de artículos de almacen en su casa calle Reconquista núm. 170.
El miércoles 5 del presente á las 12 en punto procederemos á la venta sin retirar lote de un rico surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:
Canela en rama—aceite Rivera en latas—id linaza en botellas conservas de tomate—hongos secos—pez palo superior—vino de astti blanco espumante—vino monferrat en barriles—bacalao en cajones—yerba paraguaya—baldes de madera americanos—vino frances en cajones—bacalao y otros artículos que estarán á la vista,
A continuacion,
Una partida azúcar refinada
Una id vino frances
Una id corchos superiores.

Manuel Benza y Ca.
¡¡¡JUDICIAL!!!
Alerta saladeristas.
En Barracas al Sud en el saladero del Sr. Lavalle de las existencias del Sr. D. Ernesto Poussart donde estará la bandera de remate—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
El miércoles 5 del corriente á las 12 de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de las Existencias de D. Ernesto Poussart, en el saladero del Sr. Lavalle, cuyo pormenor es como sigue:
Un cilindro con tres tinas de fierro con sus correspondientes llaves de bronce, y cañeria, fierros de las hornallas, 1 bomba á vapor con su motor para sacar agua del rio con sus correspondientes caños, 1 bomba para sebo con sus poleas, 1 caño de fierro con su chimenea de 5 varas, 1 gancho de fierro 1 torno de id, 4 poleas 3 rondanas fierro 3 baños de id galvanizado para vapor 38 pedazos de fierro 3 codos de id de los recuerdos 200 tornillos y remaches de id, 1 guinche chico de id y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estension.
Ademas un aparato Poussart con alta presion.
Los conocimientos se hacen en 6 á 7 horas que con el antiguo sistema contaba de 50 á 60 horas—capas de derritir 1500 á 1800 cajones diarios.

Florencio Madero y C.
De mas de 100,000 cigarros habanos legítimos—Por cuenta de dos casas introductoras.
El Lunes 10 de Julio á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legítimos recien introducidos al pais y garantidndo que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:
10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Príncipe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas, de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salazar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros vacios de distintas marcas.
NOTA—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos annunciado en nuestra casa.
POR EL MISMO
De ricos muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Secundino Zamora, Suipacha núm. 394. Por ausentarse la familia del pais.
El miércoles 5 de Julio á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que componen el menaje de esta casa, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego de sala jacarandá ... lado, brocatela de seda, compuesto de 12 sillas, 4 sillones y 1 sofá con fundas, 3 pares cortinas con cenefas de reps y galerias de jacarandá, 1 espejo grande ovalado, 48¼ varas tripe ancho para la sala y ante sala; 2 salivaderas.
Ante-sala—1 alfombra, 1 confidente, 1 mesa de la india, 1 brazo kerosene con caireles, 1 mesa del centro.
Comedor—1 mesa comedor de caoba, 18 cubiertos, 1 aparador, caoba con piedra y espejo, 12 sillas caoba incluso 2 de brazos, 1 confidente caoba, 1 agua manil, 1 juego mesa porcelana dorado completo, juegos de té y café 16 cubiertos plata garantida para pescado; 1 caja con 65 piezas cubiertos, 1 piesoté electro, 5 piezas, 1 aceitera crioffe, 1 rica carpeta floreada redonda, estera &.
1er. dormitorio—1 cama caoba, con colchones, 1 sofá, 1 percha caoba, 6 sillas esterilla, estera.
2° dormitorio—1 cama camera con colchones, 1 ropero, 1 lavatorio piedra, 1 tohallero 2 mesitas 6 sillas esterilla.
Otro cuarto—1 mesa, 1 lote loza, 1 aparador, 1 bañadera, 1 baño de asiento, 2 sillas de montar, 2 catres, 1 andador, 2 faroles con lamparas, 6 sillas, 1 máquina de régar, 1 fiambrera.
Otro cuarto—1 escritorio, 1 sillon de lectura, 1 mesa, 6 banquitos.
Primer patio—1 toldo con sus fierros, 21 tinas plantas con sus piés.
2° patio—2 mesas, plantas tinajas balde con soga
POR EL MISMO.
De lujosos muebles.
En la casa habitacion del Sr. Cónsul Gral. del Brasil.
Calle de Bolivar núm. 119 (altos.)
Por ausentarse del pais temporalmente.
El miércoles 12 de Julio á las 11 1½ en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos muebles que constituyen el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente.
POR EL MISMO
De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Louis Hegglintone—Calle del Parque núm. 279—Por ausentarse la familia á Europa.
El miércoles 19 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, el pormenor es el siguiente.

NOTABLE REMATE
POR
Wehely Gimenez y Ca,
POR ORDEN DE LOS SEÑORES
DARTE Y GERBE
Por liquidacion de facturas
En su casa calle Bolivar 19
... los plazos de costumbre un brillante surtido—
de pañuelos de cachemir,
de géneros de vestidos,
de confecciones francesas,
de articulos de novedad,
de articulos de estacion,
El pormenor es el siguiente:
Sederias, gró negro y de colores, fejas, terciopelo negro de seda varias clases, pañuelos fulares ricos crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id, guantes de hilo, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas: boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
POR EL MISMO.
Por órden del Tribunal de Comercio—En el Paseo de Julio num. 118—De una fonda perteneciente al concurs de D. José Capinel.
El sábado 8 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado las existencias de dicho concurso que constan de—
1 mesa de billar con tacos
1 id desarmada
5 id pino con piedra marmol
4 id pino:
1 lote de sillas
1 cocina de fierro
1 lote de catres
1 id útiles de cocina
1 armazon para botellas
1 altillo de maders.
4 cuadros
Y otras menudencias.
POR EL MISMO
De muebles—En la calle Florida núm. 181, habitacion del Sr. D. Luis Artus, por ausentarse del pais.
El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles y enseres de dicha casa los que se venderán al contado y cuyo pormenor en parte es como sigue.
Dos armazones, 2 mostradores, 2 arañas, 5 brazos de gas, 4 escaleras y una mesa grande para mostrador,—1 máquina de coser y un banco—2 escritorios—2 espejos—1 caja de fierro—1 confidente—1 sofá—1 sillon de terciopelo—1 relog con espejo—1 aparador, 3 lamparas—1 cómoda—1 lavatorio—1 mesita redonda 1 mesa de noche—1 cama de caoba colchones elásticos—1 cama de fierro ... id—alfombrado—1 ropero ...

El jueves 6 del corriente á las 12 en punto principio la venta al mas alto precio y á plazo la roperia calle Florida 181, cuyo pormenor en parte se detalla.
Cortes de casimir, paños negros y de colores finos id ordinarios, nastor marron, ratinas de 20 colores gran surtido de casimires de novedad para verano rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela lisa y enratinada, terciopelo pana, merinos, coletas lustrina, percalina, grano de oro, botones, trencilla, hevillas, broches trajes completos para cazadores, id de casimir negro y de colores, sobretodos varias clases ropa hecha de medias estacion, pantalones y chalecos de brin, calzoncillos juegos de cepillos y otros efectos,
POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle Bolivar núm 19.
Efectos de roperia, tienda y merceria.
El martes 4 del corriente á la hora de costumbre venderemos á los plazos y condiciones que se estipularan en el acto del remate un buen surtido de efectos aparentes para la estacion cuyo pormenor irá mañana
POR EL MISMO
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
De las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bautista Durante—Efectos de tienda y merceria.
En nuestra casa Bolivar 14.
Al contado.
El martes 11 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bautista Durante cuyo pormenor en parte es como sigue:
Zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, fajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpiños de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon frazadas colchas, tul y mas de 30 lotes de calzado diferente.

Lopez y Blanco
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Paños negros y azules varias clases, casimir frances para invierno, pequines negros, pañuelos de la india, lienzo asargade, bramantes, zarazas, muselinas en cortés, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y de dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sacos, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de mad polan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y la brado pañuelo, de algodon, id de seda de muchas clases. mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas as crim a. poples escoceses de lanr, ponchos y mantass de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rso setes de seda para guarnicion, medias varias marcecrimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, mitiñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros artículos.
POR EL MISMO
Al contado.
De todas las existencias de la sombrereria perteneciente al concurso de D. Samuel Ardi calle Victoria núm. 231.
El viernes 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.
Sombreros de castor, id redondos, id de paja, adornados finos, id de felpa, id bajos, id de terciopelo, id paja, id castor altos, corbatas cortas, id largas, id de moño, id anchas, id angostas de lana, de seda, de hilo blancas, guantes de cabretilla, id hilo, lana y algodon, botones de puño y cuello, puños postizos de hilo y de papel, paraguas de seda, camisas de lana, arañas de gas, varias lamparas, armozon, vidrierao, mostradores

Adolfo Bullrich y Ca.
ESPLÉNDIDO REMATE
Muebles lujosos
Bronces especiales,
cuadros al óleo,
adornos riquisimos,
libros etc
En la casa habitacion del Sr. D. Héctor F. Varela.
Calle Suipacha núm. 59 (altos)
Por ausentarse la familia del pais
El viérnes 14, sábado 15 y lúnes 17 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido y elegante menaje de esta casa, cuyo estenso y variado pormenor daremos oportunamente.
NOTA—Desde ya llamamos la atencion de las personas aficionadas á la pintura, sobre la galeria de cuadros que constan de mas de 140 piezas.
POR LOS MISMOS
De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Rivadavia núm. 28.
El lúnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de este almacen cuyo pormenor irá mañana.
POR LOS MISMOS
De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. E. Brandes—Calle San Martin núm. 222—Por ausentarse para Europa.
El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto d... remataremos á la mas alta postura y dinero de co... todo el menaje de dicha casa, por ausentarse la familia para Europa cuyo pormenor daremos mañana.
2.° Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Pers...
Por ausentarse del pais.
En nuestra casa San Martin 118.
El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadísima coleccion de Camelias entre algunas muy grandes, una linda coleccion de Aralias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Coniferos de variadas especies, Magnolias de v... tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo ... clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin... mela, diamela, arbustos de adorno de variadi... especias colecciones variadas de jacintos, mari... bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranios doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.
POR LOS MISMOS
Gran remate de muebles.
En nuestra casa calle de San Martin 118.
El viernes 7 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
Un juego de sala de jacarandá forrado en rsps compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [nue...] mesa jacarandá piedra marmol, 3 galerias con cortinas dos y cenefas de reps verde, 3 espejos marco dorado 2 id marca negro, 1 candelabro de bronce, 2 sofá ro de marroquin, 1 gran mesa de caoba para ... biertos, 2 sillones, 14 sillas de caoba oolida aoi de esterilla 1 magnífico ropero de jacarandá 6 ... de pino de varios tamaños 2 pianos perpendicular de Pleyel 2 id pierna de calzon 3 id cuadrilongos vatorios piedra marmol 1 id jacarandá 1 mesa confidente y 2 taburetes forro de reps tohalleros porcelana cristaleria—gran cantidad de adornos sala y comedor—cuadros al oleo—grabados é infinidad de muebles que estarán á la vista y que venderemos cualquier precio por liquidacion de varias notas dientes.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la espléndida y central finca calle Piedad ... 431.
Al lado del Banco de Lóndres.
El miércoles 5 de Julio á las 4 en punto de la ... remataremos á la mas alta postura y dinero de ... do—por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D... Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria Sr. D. Juan M. Cañaveris.
La espaciosa finca arriba indicada, compuesta ... terreno de 17 varas 75 centl de frente al Sud por 6... de fondo al Norte. El edificio se compone de altos y bajos con un sin número de habitaciones que se alquilan con mucha facilidad, produciendo en el actual estado una magnífica renta.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **2.257,000 ps. m/c. dos millones doscientos cincuenta y siete mil ps. m/c.** no pudiendo admitirse oferta alguna que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son pesos 1.504,667 m/c.
Es fuera de toda cuestion que propiedades como la presente ofrecen un inmenso y brillante porvenir á nuestros capitalistas, situada en el verdadero centro foco del comercio es incuestionable; que dará siempre una magnífica renta; hay ademas que tener presente, que el puerto que no hay duda ha de continuarse en poco tiempo aumentará el valer de las propiedades adyacentes.
Para imponerse de las tasaciones y títulos á la Escribania de Medina y otros informes San Martin 118.
POR EL MISMO
De muebles—Calle Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia al campo.
El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por tener la familia que ausentarze al campo—todo el menaje de dicha casa—cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1 sofá—12 sillas caoba asiento de esterilla—1 mesa de centro piedra marmol—adornos de mesa—grabados—alfombrado &.
Comedor—1 mesa de guindo—1 id id mas chica—1 cómoda—sillas—loza—cristaleria—1 lámpara y demas muebles que estaran á la vista.
Dormitorio—1 cama de fierro—1 cómoda—2 sillas—y demas muebles.
Patio—1 farol—3 macetas con plantas bancos de fierro—1 tina—1 id de barro y muchos objetos que estarán á la vista.
POR LOS MISMOS
Gran remate de plantas y árboles frutales
En el depósito San Martin 65 frente á la Bolsa.
El lunes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana se remataran á la mas alta postura y dinero de contado una variada coleccion de plantas y árboles frutales cuyo pormenor es como sigue:
...nes, ...es, duraznos, damascos ...

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Saladillo, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constaráademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para [illegible] 12 p% al año
Para [illegible] otros 6 p% "

A plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.................... 3½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso.................... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Monte-Id id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y C^a

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona.... 5 p% al año
" " se cobra.... 15 p% al año
á 30 dias fijos.................. 6 p% al año
a 60 " "...................... 7 p% al año
á 90 " "...................... 8 p% al año
á 30 " de aviso............... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
á plazo fijo de 30 dias.......... 6
" " " 60 7
" " " 90 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

21—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

[illegible] o el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

[illegible] BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hi[illegible]: interés convencional.

[illegible] cuenta corriente 6 % al año.

[illegible]—Sobre hipotecas, titulos de deuda pú[illegible] otros valores.—Interés convencional y según el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda Id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente—D. Jacobo Parravicini
Vocal [illegible]

Ferro-Carril Central

Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañia calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j22 p15 Thomas Armstrong.

Despachado Junio 1.°—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40½ calle San Martin y 07 calle Corrientes. j3 p30

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, pan rejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11½ y 12 reales pié. Tablones de 1½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.

Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.

Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.

Su domicilio y escritorio—Europa 105.

Francisco S. Barraquero

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 1° de 1871.
j13 p3 p15 D. Louit.

Baratillo sin igual Piedad 82

Tripes lindos gustos, sanos, á 25 ps, ricos casimires para trajes á 60 pesos, enaguas finas de volados á 35 pesos, camisetas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á 8 pesos, camisetas á la crimea 35 pesos, rico gró á 40 pesos, medias de lana para hombre cortas á 100 ps. docena, y largas ricas á 240 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

Se alquilan Piezas amuebladas en casa de familia inglesa, donde no ha habido fiebre amarilla ni enfermedad ninguna y siempre habitada durante la epidemia. Las piezas son buenas, cuatro principales con balcones á la calle, bien preparadas para el invierno con buenas estufas, alfombradas y con gas—Calle Temple 73 y 75, en tre Florida y Maipú, altos. j27 p6

Seminario Inglés 564 Victoria. Este antiguo establecimiento de educacion, que siempre ha recibido la mas halagueña proteccion del culto público de esta ciudad, volvió á abrir sus aulas el 1° de Junio.

Los profesores tanto internos como externos y de clases accesorias son los mismos que existian antes de la epidemia.

El sistema y régimen será el mismo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos. W. H. R. Nicholson.
j28 p7 Rector.

Baratillo Sin Igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima á 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros linos á 75, sobre todos de los mas ricos á 400 y 500.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.

j22 p30

Máquina de lavar ropa. Si este cómodo y económico ustensilio no se ve todavia en cada casa de familia de la ciudad y campaña, es por que está en el órden natural, puede decirse, la morosidad en la propagacion de todas las cosas útiles, desde las mas insignificantes hasta las mas importantes. De aquí á poco tiempo, cuando esta máquina sea mueble indispensable para las familias, se han de preguntar estas, y con razon ¿Cómo hemos podido pasar sin este utensilio tan conveniente, útil y económico? Y efectivamente, una máquina de lavar no solo ofrece un ahorro de 200 á 1000 pesos mensuales segun sean las familias mas ó menos numerosas sino que es un aparato desente y aseado y puede ser manejado hasta por una criatura. El rudo trabajo de torcer la ropa está tambien suprimido por esta máquina que tiene al efecto un aparato esprimidor. Su precio es de 700 pesos. Para la campaña se entregan desarmadas (si asi se piden) y puestas en cualquier estacion de los ferra carriles (en esta ciudad.) Gran Depósito do máquinas, Rivadavia N.° 345. j1 p5e

La Compañia Argentina de Seguros Maritimos

A requisicion de varios señores accionistas, se convoca á junta general estraordinaria, para el dia 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en las oficinas de la misma Compañia, con el objeto de considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los Estatutos, tendentes á abrir en la Compañia una Seccion de seguros contra incendios á prima fija; advirtiéndose que de conformidad con el art. 39 de los Estatutos vigentes, media hora despues de la señalada para la junta, se considerará constituida esta por el número de socios que se hallen presentes—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

De órden de la Direccion—
El Gerente
j23 p12 Francisco F. Moreno.

Carbon de luz y piedra

Se vende en la calle de Moreno núm 66.
j2. p6.

Cal Viva

PARA BLANQUEOS.

La hay de superior calidad. en la fábrica de cal, de Miguel Welsh, calle Libertad al bajar la barranca. j2. p6.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.

j15 p30 Francisco M. Letamendi.

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—196½

SE REPARTEN:

Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

SE PEGAN:

CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE [illegible]

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muy baratos. j24 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig..	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo..	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque.	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque................	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos...............	6 15	2 5
General Las Heras.......	7 45	3 20 X
Paz..................	8 35	4 10
Merlo (llegada)........	9 10	4 50
Merlo (salida).........	9 40	5 20
Parque...............	11	6 40

NOTA—Los trenes que hacen el servicio del Ramal á Lobos, están en convinacion con los que salen del Parque á las 8 A. M. y 12 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 6-40 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente. Los boletos de pasage para la Estacion del Ramal á Lobos, se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa; teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la linea.

Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero sí podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los voletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
LA ADMINISTRACION

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres.

CAFÉ DEL PLATA

Este antiguo establecimiento quedará rehabilitado el 9 de Julio, despues de haber sufrido grandes reformas en beneficio de sus favorecedores.

B. Llanoy y Ca.
j1 p5.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.

Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Muthall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114½, altos.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, asi como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

BILLAR Con todos sus útiles, barato y en exelentes condiciones se vende uno por un ínfimo precio—Para verlo y tratar, ocúrrase á la confiteria calle Uruguay, esquina Tucuman.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
160 Fotografia y Pintura **160**
DE
CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas imitacion porcelana y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

JUNTO AL [illegible] ALMACEN DE PIANOS

FALSIFICACIONES
DE LAS PILDORAS DE BLANCARD
(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de América del Sud nos ha manifestado que diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (testual)!!! Para guardarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan asi detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra forma, rogamos aquí con instancia á los señores médicos y á los enfermos, tengan bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando á otros medios prácticos; á la buena fé nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado á la salud pública y la moralidad del mismo, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y los cómplices, se harán un deber en proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirijiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

Farmaceútico, rue Bonaparte, 40 á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y C^A

93-PIEDAD-93

Magnífica oportunidad—Terrenos en Merlo. Uno de 22,4 vs. cuadradas á 6 cuadras de la estacion y al [illegible] de la via férrea, y otro de 1|2 manzana contiguo á la iglesia del pueblo. Todo por 20,000 pesos. Mejor ocasion para hacerse de una buena propiedad por poca plata no ha de presentarse en mucho tiempo.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas á vender en las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la estacion, con 9 habitaciones y 24 varas de frente por 50 de fondo.

Un terreno de 36 varas de frente por 50 de fondo, situado al lado de las dos casas formando esquina al Norte y Oeste.

Una casa-quinta en la ciudad con 115 varas de frente en la calle de Ascuénaga, por 73 de fondo á la de Charcas—edificada en la esquina con 7 habitaciones—árboles frutales—parras etc. etc.

Una casa-quinta en Belgrano á tres cuadras de la estacion del ferro-carril en la calle de Rivadavia—terreno de 50 varas de frente por 41 de fondo, formando esquina—10 habitaciones—aljibe—caballeriza y cochera—una gran quinta con árboles y hermoso jardin—el todo cercado de pared con dos grandes portones de fierro.

Media suerte de estancia en el paraje conocido «Cachare», partido del Azul—correspondiente á la suerte marcada en el Departamento [illegible] por su costado la línea del ferro-carril proyectado.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3|4 varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-raso de yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.

La casa baja gana ps. 1700 valiendo muchisimo mas, la alta ps. 2000.

El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—33

Estancia—En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.

A SABER:

5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.

1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.

Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.

6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.

6 mil ovejas, buena clase.

60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.

30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.

30 yeguas mansas y sus crias.

60 bueyes mansos.

3 mulas mansas.

3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.

1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.

2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.

2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.

La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.

El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Diarios viejos—Se venden por arrobas en esta agencia—

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Fincas—Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Casas y terrenos—2 casas y 3 terrenos para vender situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:

1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5¼ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.

2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechos—cercada como la otra con buena pared—pozo, etc. etc.

Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.

Las dos casas valen ps. 200,000.

Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Francisco Allemoz—Si este señor tiene a bondad de pasar por esta agencia, se impondrá de algo que le interesa.

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Finca—Se vende una situada en la calle Esmeralda —9¾ varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana pesos 2000 y vale pesos 450,000.

Buenos Aires, Junio [illegible] de 1871.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

¡Terreno!—Se vende uno de 10 varas de frente por 25 de fondo, en la calle de Rio Bamba, entre las de Temple y Córdoba—por pesos [illegible] y Ca.

Lindo terreno en San Fernando—Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á dos cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.

Por 1 lote $ 35,000
" 2 " " 60,000
" 3 " " 72,000
" 4 " " 100,000

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Se alquila—Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.

Un hermosísimo almacen para cualquier negocio, en la calle 25 de Mayo núm. 98, 1500 ps. por mes.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Agentes del Americano en Buenos Aires—Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del AMERICANO en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.

Héctor F. Varela.

Terrenos! Terrenos!—26 leguas de magníficos terrenos, cerca de la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.

Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.

Ocurrir á—

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Goleta María Anna—143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos—Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.

B. Mitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Casa-quinta—Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle S. Martin n° 9 y 11—25 vs. de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1|4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.

B. Bitre y Vedia y C^a
93—PIEDAD—93

Se venden—3 casas en la calle Comercio.
1 Idem en la de Independencia.
1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.
Otra de 37 cuadras.
Otra de 133 cuadras.
300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.
15 Idem idem idem.
30 Idem idem idem.
200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.
1 casa de 12 piezas.

Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Molino á vapor—Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende Una casita en la calle Pozos, entre las de Europa y Comercio, al lado del núm. 150.

Mide 8 1|3 varas de frente por 45 de fondo, tiene 4 piezas, pozo, letrina, sótano y un hermoso gallinero que puede contener cien gallinas.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta—Calle del General Brown números 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de tea—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m/c.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Al público—Ponemos en conocimiento del público en general y de nuestros amigos en particular que con esta fecha nos hemos asociado comercialmente bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y compañia quedando la Agencia calle de la Piedad no. 93 á nuestro cargo inmediato.

A todos aquellos que deseen ocuparnos, ya sea para el arreglo de testamentarias, y para liquidaciones, balances traducciones, gestiones ante los Gobiernos y el poder judicial, cobranzas etc. etc. les prevenimos que nuestra agencia está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

[illegible] 29 1871.

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de [illegible],
CAL [illegible] lores.
[illegible] L pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fama hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las [illegible] ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas [illegible] nes y órdenes—

[illegible] IO Y FOLEY.
81 y Reconquista—81 y 83

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

25 de Mayo Junio 10 de 1871.
j16. p1? Victorino Abrego

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo [civil] Doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. J[illegible] Mayol, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dados por fallecimiento de Luis Fardi [illegible] esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don [illegible] Mendez, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.

j5 p30 José Martinez.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Marengo y Doña Paula Garabal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio [illegible] 1871.

j24 p10. José Fernandez [illegible]

Comision Municipal de Rauch.

Por disposicion de la Comision Municipal y de acuerdo con el articulo 135 del Código [illegible] se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos [illegible] ta y cinco pesos m/c, producto de [illegible] nos decomisados á Francisco A[illegible] de Noviembre de 1865, desde cuya fecha están depositados, para que dentro de [illegible] dias, efectúen su reclamo ante esta [illegible] pues vencido ese plazo, serán destinados á los fondos á la Caja Municipal—Porvenir [illegible] de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don [illegible] Micheo, el señor Juez que conoce [illegible] D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto [illegible] por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya [sea en el] carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer [sus derechos] ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos [illegible]
j28 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad.

Por el presente edicto se cita á los herederos ó persona encargada de recoger las existencias dejadas en [illegible] en la calle de Paraná 81 por fallecimiento de Da. Edelmira Brid, en la inteligencia de que asi no la hicieran en el término de seis dias se procederá como por derecho corresponde.

Buenos Aires, [illegible] de 1871.
728 p6. San[illegible] maral.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [José Ma.] Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Paz sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, á contar de la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo C[illegible] donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nicanor [illegible] oletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente á los herederos de D. Santiago Formo para que comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á contestar el traslado y estar á derecho en los autos que contra el citado Formo [sigue] D. Federico G[illegible] rigos sobre rescision de contrato de arrendamiento.—Buenos Aires, Junio 29 de 1871.

Oficina [Bolivar] 72 j29 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Agostini y Doña Carmen Casco, sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires Junio 6 de 1871.

j29 p8 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchard Erich Böer, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j1.° p15. Babé Burgos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. [D. Emilio] A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Call[illegible] á fin de que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Matalen por cobro de dos documentos; bajo apercibimiento que de no presentarse se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos—Mercedes, Junio 3 de 1871.

j28 p8 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Teodoro Hassemplug presenten en el término de 15 dias al Síndico D. José [illegible] oler, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Manuel García [illegible] como lo dispone el inciso 2.° del art citado.—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

Eugenio Blanco.
j24. p8. Oficina Perú 1 7 1|2.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lonza M. de Torres para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.
Escribano [Público]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Marcelo Gascon, presenten al Síndico D. Julio C. Sanchez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos créditos como lo dispone el inciso 1.° del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo a inciso 2.° del articulo citado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de seis dias á los legitimos representantes de D. Marcelo Gay el auto cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Junio 16 de 1871—Y vistos: por lo espuesto en éste escrito y con arreglo al art. 1529 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á D. Marcelo Gay; debiendo fijarse el dia de la efectiva cesacion de pagos. Nómbrase Juez Comisario á D. Juan L. Camaña y Síndico provisorio á D. Julio C. Sanchez, á quienes previas sus aceptaciones por ante el actuario procederán á la ocupacion de bienes libros y papeles bajo inventario y con intervencion del oficial de Justicia—Llámese por edictos á los acreedores por el término de 15 dias, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos con las demás prevenciones del Código para estos casos—Líbrese oficio al Administrador General de Correos para la retencion y su remision de la correspondencia al Sr. Juez Comisario, y hágase saber este auto á los legítimos representantes de Gay y si no pudieran ser habidos líbrense los edictos necesarios haciéndose saber por el término de 6 dias.—Repóngase el sello—Isla.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos de don Santiago Moliat, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva número 102, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria del espresado Moliat ha entablado don Alejo de Nevares sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, etc. [Buenos Aires], Junio 19 de 1871.

j21 p1 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Molinari, sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alejo G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.

j21 p30 Fustino Miñones

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Gregorio de las Carras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Juan Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Lalagué y D. N. Arnud, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Antonio Delfino, sobre cumplimiento de un contrato de alfalfa; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en beldia como corresponda—Mercedes, Junio de 1871.

Ocario Molina.
j17 p20 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Agustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Enrique Rivarola, presenten al síndico D. Nicanor Fernandez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.° del artículo 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2.° del articulo citado.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
Eugenio Blanco. j29 p8

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tasara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario de Cristóbal [illegible] cini, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 7 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que la reunion tendrá lugar el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.

j2 p3 Terry

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de [illegible] aldo [illegible], se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Julio, á 13 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora señalada—Buenos Aires, [illegible] 1871.

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como colocadas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

CARBON DE BELLOC

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre de 1849, ha aprobado [illegible] el uso del Carbon [illegible]